



MUNICIPALIDAD DE BAHIA BLANCA  
**DIARIO DE SESIONES**  
CONCEJO DELIBERANTE

9a. REUNION – 9a. SESION ORDINARIA– 26 DE MAYO DE 2016

Presidencia del señor concejal Nicolás Vitalini

Secretaria: señora Marisa Pignatelli

Prosecretario: señor Pablo Larrañaga

**CONCEJALES PRESENTES**

ARIENTE, Paola Vanesa  
COMPAGNONI, Fernando Matías  
GERARDI, Betiana Florencia  
GIMENO, Ezequiel Alberto  
GONZALEZ, Andrea Vanina  
IANTOSCA, Miriam  
INSAUSTI, María de las Mercedes  
ITALIANO, Matías Adolfo  
LERA, Matías  
MANDARA, Gustavo Javier  
MARTINEZ, Soledad  
MARTINEZ EIZAGUIRRE, Juan Manuel  
MASSARELLA, Sergio Hugo  
NUÑEZ FARIÑA, Maximiliano  
PERA, Ricardo  
PISANI, María Soledad  
RIVAS GODIO, Constanza  
ROSENFELT, Pablo Martín  
SALABERRY, Marcelo Martín  
SANTOMASSIMO, Leandro  
STREITENBERGER, Marcos  
VITALINI, Nicolás

**CONCEJALES AUSENTES**

ERCOLI, Roberto Raúl  
LEMONS, Julián

**SUMARIO**

1 - Ausencias e Incorporaciones.(P.3)

2 - Aprobación de Actas.(P.3)

3 - Asuntos Entrados

I - Comunicaciones Oficiales.(P.3)

II - Proyectos Presentados.(P.4)

III - Pedidos de Particulares.(P.4)

IV - Despachos de Comisión.(P.6)

4 - Tratamientos sobre tablas.

I - Proyecto de resolución declarando de Interés Municipal el evento organizado por a Peña “El Fortín” por el 140° Aniversario de General Daniel Cerri, Exp. 454-HCD-2016.(P.7)

II - Proyecto de resolución repudiando enérgicamente la agresión verbal e incitación a la violencia ejercida por David Carreño hacia organismos y representantes del Fondo Educativo, Exp. 464-HCD-2016.(P.7)

III - Proyecto de resolución solicitando al Intendente que gestione ante el Ministro de Energía y Minería de la Nación tarifa diferenciada en el servicio de gas natural, Exp. 463-HCD-2016.(P.8)

IV - Proyecto de resolución solicitando a la Secretaría de Seguridad y Protección Ciudadana disponga de recursos para difusión masiva de fotografía y datos de búsqueda de Micaela Ortega, Exp. 457-HCD-2016.(P.9)

V - Proyecto de resolución solicitando a la

- |  |   |
|--|---|
| <p>Dirección Provincial de Vialidad intervenga en la Avenida Jorge Newbery, Avenida Raúl Alfonsín y Camino Sesquicentenario, a fin de realizar las obras necesarias que garanticen la seguridad vial, Exp. 455-HCD-2016.(P.10)</p> <p>VI - Proyecto de resolución declarando de Interés Municipal de la Ciudad de Bahía Blanca el “Club de Emprendedores Bahía Emprende”, Exp. 465-HCD-2016.(P.10)</p> <p>VII - Proyecto de comunicación solicitando al Departamento Ejecutivo que, a través de la Secretaría de Salud, brinde información detallada sobre la situación general respecto del virus de la Gripe A H1N1, Exp. 466-HCD-2016.(P.10)</p> <p>VIII - Proyecto de resolución invitando de manera urgente a representantes de los sectores del Comercio, la Industria y los Servicios de la ciudad, Exp. 458-HCD-2016.(P.11)</p> <p>IX - Proyecto de resolución declarando de Interés Municipal de la Ciudad de Bahía Blanca la “Jornada de Capacitación de Diversidad Sexual y Género”, Exp. 428-HCD-2016.(P.12)</p> <p>X - Proyecto de resolución declarando de Interés Municipal de la ciudad de Bahía Blanca las “Jornadas Regionales de Integración de las Ingenierías”, Exp. 451-HCD-2016.(P.12)</p> <p>XI - Proyecto de comunicación solicitando al Departamento Ejecutivo que, a través de la Secretaría que corresponda, informe sobre el atraso del endeudamiento de \$100.000.000, Exp. 435-HCD-2016.(P.12)</p> <p>XII - Proyecto de resolución solicitando al Ministerio de Infraestructura y Servicios Públicos de la Provincia de Buenos Aires que bonifique el 50% en la tarifa, por el plazo de 365 días, que se cobra en concepto de VTV a los rodados con dominio radicado en el Partido de Bahía Blanca, Exp. 438-HCD-2016.(P.16)</p> <p>5 - Manifestaciones y Homenajes.(P.16)</p> <p>6 - Orden del Día.</p> <p>I - Proyecto de decreto otorgando la Banca 25 a la Asociación Civil “Peluqueras en Acción”, Exp. 182-</p> | <p>HCD-2016.(P.)</p> <p>II - Proyecto de comunicación solicitando al Departamento Ejecutivo informe sobre la planta de elaboración de asfalto, Exp. 47-HCD-2016.</p> <p>III - Proyecto de comunicación solicitando al Departamento Ejecutivo informe sobre los camiones bacheadores, Exp. 50-HCD-2016.</p> <p>IV - Proyecto de comunicación solicitando al Departamento Ejecutivo evalúe la posibilidad de extender la red de gas natural en la calle Avellaneda entre Pbro. Biggio y R. Guiraldes, Exp. 274-HCD-2016.</p> <p>V - Proyecto de comunicación solicitando al Departamento Ejecutivo evalúe la posibilidad de colocar equipamiento para una pista de salud en la plaza San Blas, Exp. 311-HCD-2016.</p> <p>VI - Proyecto de comunicación solicitando al Departamento Ejecutivo informe sobre la situación del plan Más Barrios, Exp. 323-HCD-2016.</p> <p>VII - Proyecto de comunicación solicitando al Departamento Ejecutivo evalúe la posibilidad de instalar una pista de salud y un playón en un espacio público de Cabildo, Exp. 348-HCD-2016.</p> <p>VIII - Proyecto de comunicación solicitando al Departamento Ejecutivo evalúe la posibilidad de colocar una cámara de seguridad en Cabildo, Exp. 347-HCD-2016.</p> <p>IX - Proyecto de comunicación solicitando al Departamento Ejecutivo evalúe la posibilidad de colocar un equipo de semáforos en la intersección de las calles Zeballos y Belgrano, Exp. 144-HCD-2016.</p> <p>X - Proyecto de ordenanza trasladando la parada de taxis ubicada en Luiggi y Brickman a calle Falcón antes de la intersección con Luiggi, Exp. 262-HCD-2016.</p> <p>XI - Proyecto de ordenanza estableciendo único sentido de circulación a la calle Bélgica entre Charlone y Brasil, Exp. 289-HCD-2016.(P.)</p> <p>XII - Proyecto de decreto eximiendo del pago de la Tasa por Inspección de Seguridad e Higiene a la Sra. Beatriz Schmidt, en el marco del programa ALAS, Exp. 386-HCD-2014.</p> |
|--|---|

XIII - Proyecto de decreto remitiendo el Exp. 1.342-HCD-2015 al Archivo, por el cual el SUTEBA solicitaba información sobre el Fondo Educativo.

XIV - Proyecto de decreto otorgando los beneficios de la Ordenanza N° 12.599 a vecinos de nuestra ciudad, Exps. 1.090, 1.127, 1.129, 1.146, 1.179-HCD-2015.

XV - Proyecto de ordenanza autorizando la locación de un inmueble para el funcionamiento del Centro de Atención Integral "Mi Casita", Exp. 1.367-HCD-2013.

-Apéndice.(P.29)

-En la ciudad de Bahía Blanca, a los veintiséis días del mes de mayo de 2016, a la hora 14.30.

## 1

### AUSENCIAS E INCORPORACIONES

SR. PRESIDENTE (Vitalini).- Buenas tardes señores concejales, damos comienzo a la sesión del día de la fecha, tomando lista por Secretaría a los concejales presentes.

-Se toma asistencia por Secretaría.

SR. PRESIDENTE (Vitalini).- Se encuentran ausentes con aviso los concejales Ercoli y Lemos.

## 2

### APROBACION DE ACTAS

SR. PRESIDENTE (Vitalini).- Ha sido entregado en formato digital el Diario de Sesiones N° 7, del día 12 de mayo de 2016.

Está para su consideración el Diario de Sesiones N° 6 del día 5 de mayo de 2016.

-Aprobado por unanimidad.

## 3

### ASUNTOS ENTRADOS

#### I

#### Comunicaciones Oficiales

-Promulgando con el N° 18.202 la ordenanza referida a prórroga Contrato de Locación en inmueble de calle Ayacucho N° 1.348.

-Con el N° 18.113: Aprobando convenio de colaboración entre el Instituto María Auxiliadora y la Municipalidad de Bahía Blanca para llevar a cabo

prácticas en la Subsecretaría de Niñez, Adolescencia y Familia.

-Con el N° 18.134: Aceptando donación efectuada por la Sra. María Gallo.

-Con el N° 18.162: Aceptando donación de un DVD a la Casa del Niño de Villa Rosas.

-Con el N° 18.175: Aceptando la donación efectuada por sorteo entre Instituciones Educativas del Area de Proceso APELL Bahía Blanca.

-Con el N° 18.176: Convenio de Cesión en Comodato celebrado con Scouts Argentina.

-Con el N° 18.409: Imponiendo el nombre de "Sebastián Jesús Fuertes" a las isletas centrales de la calle Rincón entre Guardia Vieja e Indiada.

-Con el N° 18.412: Autorizando la adjudicación de Licitación Pública N° 3008/2015.

-Con el N° 18.413: Autorizando la adjudicación de Licitación Pública N° 3009/2015.

-Con el N° 18.414: Autorizando la adjudicación de Licitación Pública N° 3010/2015.

-Con el N° 18.415: Autorizando la adjudicación de Licitación Pública N° 3011/2015.

-Con el N° 18.416: Autorizando la adjudicación de Licitación Pública N° 3012/2015.

-Proyectos Presentados por el Departamento Ejecutivo:

-Exp. 429-HCD-2016: Director General del Hospital Municipal de Agudos "Dr. Leónidas Lucero", eleva "Contrato de Locación al Honorable Concejo Deliberante Sede Servicio Emergencias 911".

-Exp. 430-HCD-2016: Hospital Municipal de Agudos "Dr. Leónidas Lucero", Licitación Privada N° 2026/2016.

-Exp. 431-HCD-2016: Secretaría de Gobierno, franquicia de estacionamiento para residentes.(A las Comisiones de Tránsito y Transporte y Obras Publicas, Urbanización y Vivienda).

-Exp. 432-HCD-2016: Pablo Rueda eleva informe y adjunta documentación.(A las Comisiones de Obras Publicas, Urbanización y Vivienda e Interpretación, Asuntos Legales. Derechos Humanos).

-Exp. 433-HCD-2016: Subsecretaría de Promoción y Protección Derechos solicita autorización para la firma de Convenios de Becas de Cooperación para el año 2017.(A las Comisiones de Educación, Cultura y Acción Social e Interpretación, Asuntos Legales. Derechos Humanos).

-Exp. 436-HCD-2016: Secretaría de Infraestructura eleva Convenio Colaboración para la parquización y forestación de espacios verdes en la ciudad.(A las Comisiones de Interpretación, Asuntos Legales. Derechos Humanos y Obras Publicas, Urbanización y Vivienda).

-Exp. 441-HCD-2016: Ramón H. Araneda solicita Plan Especial de Pago.(A las Comisiones Primera de Hacienda y Obras Publicas, Urbanización y Vivienda).

-Exp. 442-HCD-2016: Ubaldo Merendez solicita Plan Especial de Pago.(A las Comisiones Primera de Hacienda y Obras Publicas, Urbanización y Vivienda).

-Exp. 443-HCD-2016: Stella Maris Palavecino solicita Plan Especial de Pago.(A las Comisiones Primera de Hacienda y Obras Publicas, Urbanización y Vivienda).

-Proyectos para su nuevo tratamiento:

-Exp. 1150-HCD-2010: Solicitar la apertura de un paso a nivel en la intersección de Méjico y Ramal que una Estación Sud con Ingeniero White.

-Exp. 1195-HCD-2015: Sindicato Personal Dragado y Balizamiento solicita Inmueble.

-Respuestas recibidas.

-Exp. 352-HCD-2015: Único Sentido de Circulación en calles José Hernández y Nicolás Pérez entre Vieytes y Zelarrayán.

-Exp. 76-HCD-2016: Solicitando a la Dirección de Veterinaria y Zoonosis de la Municipalidad de Bahía Blanca informe sobre proceso de secuestro y alojamiento de animales.

-Exp. 170-HCD-2016: Solicitando la colocación de la debida señalización y demarcación de la cinta asfáltica en la rotonda que conecta Avda. Cabrera, el Camino Parque Sesquicentenario y Jorge Newbery.

-Exp. 167-HCD-2016: Solicitando al Departamento Ejecutivo la instalación de un semáforo de cuatro tiempos en la intersección de las calles Esmeralda y Thompson.

-Exp. 378-HCD-2016: Solicitando al D. Ejecutivo realice las gestiones necesarias para que el móvil de documentación que se encuentra en nuestra ciudad concorra a la localidad de Gral. Cerri.

## II

### Proyectos Presentados

-Exp. 434-HCD-2016, proyecto de comunicación modificación de Espacio Público, autoría de la concejal Iantosca acompañada de los concejales Insausti y Martínez Eizaguirre.(A la Comisión de Obras Publicas, Urbanización y Vivienda).

-Exp. 435-HCD-2016, proyecto de comunicación solicitando al Departamento Ejecutivo sobre atraso del Endeudamiento de \$ 100.000.000, autoría del concejal Italiano.

-Exp. 438-HCD-2016, proyecto de resolución solicitando al Ministerio de Infraestructura y Servicios Públicos Bonificación del 50% en concepto de Verificación Técnica Vehicular, autoría de la concejal González, acompañada de los concejales Lemos e Italiano.

-Exp. 439-HCD-201, proyecto de resolución declarando de Interés Municipal de la Ciudad de Bahía Blanca la XII Jornada Provincial de Cooperativismo para Profesionales de Ciencias Económicas, autoría de la concejal Martínez, acompañada de los concejales Pisani, Streitenberger, Compagnoni, Santomássimo.(A la Comisión de Educación, Cultura y Acción Social).

-Exp. 440-HCD-2016, proyecto de decreto solicitando se nombre a la Oficina de Prensa de este Honorable Cuerpo con el nombre "Rubén González", autoría del concejal Massarella.

-Exp. 447-HCD-2016, proyecto de comunicación solicitando al Departamento Ejecutivo la ampliación de recorrido de la Línea 518, autoría del concejal Italiano.(A la Comisión de Tránsito y Transporte).

-Exp. 448-HCD-2016, proyecto de ordenanza creando el "Régimen de Promoción Cultural, Deportivo y Puesta en Valor del Espacio Público del Partido de Bahía Blanca", autoría de la concejal Pisani, acompañada de los concejales Lera y Martínez.

-Exp. 449-HCD-2016, proyecto de comunicación solicitando informes acerca de recursos provenientes del Fondo Educativo 2015/2016, autorías de los concejales Gerardi, Gimeno.

-Exp. 450-HCD-2016, proyecto de comunicación solicitando informes con relación al subsidio de \$13.000.000 otorgado para financiar el Boleto Escolar provenientes del Fondo Educativo, autoría de los concejales Iantosca, Insausti y Martínez Eizaguirre.(A la Comisión de Educación, Cultura y Acción Social).

-Exp. 451-HCD-2016, proyecto de resolución declarando de Interés Municipal de la Ciudad de Bahía Blanca las "Jornadas Regionales de Integración de las Ingenierías", autoría de la concejal Martínez. acompañada de los concejales Streitenberger y Compagnoni.

## III

### Pedidos de Particulares

-Exp. 437-HCD-2016: Grupo de Padres Escuela N° 513 solicitan la Banca Nro 25.

-Exp. 444-HCD-2016: Junta Evaluadora de Discapacidad elevan proyecto.

-Exp. 445-HCD-2016: Gabriela Terny solicita eximición del pago de Tasas Municipales.(A las Comisiones Primera de Hacienda e Interpretación, Asuntos Legales. Derechos Humanos).

-Exp. 446-HCD-2016: Biblioteca Popular "Mariano Moreno" solicita subsidio.

-Notas Presentadas:

-Representante Legal de "Bahía Ambiental SAPEM": adjunta Memoria Anual del Directorio y estado de las causas judiciales en las cuales la empresa es actora, demandada o tercera citada. (Para conocimiento de los señores concejales).

SR. PRESIDENTE (Vitalini).- Tiene la palabra la concejal Pisani.

SRA. PISANI.- Señor presidente, para solicitar la entrada fuera de término y la reserva para el posterior tratamiento sobre tablas de los Exps.

464, 469, 465 y 428-HCD-2016.

SR. PRESIDENTE (Vitalini).- Tiene la palabra el concejal Mandará.

SR. MANDARA.- En relación al Exp. 464-HCD-2016, aquí dice “repudiando enérgicamente la agresión verbal e incitación a la violencia ejercida por David Carreño, secretario de la Presidenta del Consejo Escolar, Susana Rodríguez”. Ese dato es inexacto, no es secretario de la Presidente, es empleado del Consejo Escolar.

Sería bueno que en la caratulación de un expediente se proceda a hacerlo con precisión, porque es un dato falso.

SR. PRESIDENTE (Vitalini).- Tomamos nota por Secretaría.

SR. MANDARA.- Claro, pero si no se corrige no lo podemos acompañar.

SR. PRESIDENTE (Vitalini).- Tomamos nota y se procederá oportunamente a la re-caratulación.

SR. MANDARA.- Muy bien, muchas gracias.

SR. PRESIDENTE (Vitalini).- En consideración la entrada fuera de término de los expedientes y su reserva.

-Unanimidad.

SR. PRESIDENTE (Vitalini).- Tiene la palabra el concejal Italiano.

SR. ITALIANO.- Señor presidente, en igual sentido para el Exp. 463-HCD-2016, proyecto de resolución solicitando al Intendente que gestione ante el Ministerio de Energía y Minería de la Nación tarifa diferenciada en el servicio de gas natural.

SR. PRESIDENTE (Vitalini).- En consideración.

-Unanimidad.

SR. PRESIDENTE (Vitalini).- Tiene la palabra el concejal Martínez Eizaguirre.

SR. MARTINEZ EIZAGUIRRE.- Señor presidente, en igual sentido solicito el ingreso fuera de término y la reserva para su posterior tratamiento sobre tablas del Exp. 457-HCD-2016, proyecto de resolución solicitando a la Secretaría de Seguridad y Protección Ciudadana disponga de recursos para difusión masiva de fotografía y datos de búsqueda de Micaela Ortega.

SR. PRESIDENTE (Vitalini).- En consideración.

-Unanimidad.

SR. PRESIDENTE (Vitalini).- Tiene la palabra el concejal Salaberry.

SR. SALABERRY.- Señor presidente, para solicitar el ingreso fuera de término y la reserva para su posterior tratamiento sobre tablas del Exp. 458-HCD-2016, proyecto de resolución invitando a representantes de los sectores del

Comercio, la Industria y los Servicios para evaluar el impacto de los incrementos tarifarios en gas, electricidad y agua.

SR. PRESIDENTE (Vitalini).- En consideración el ingreso fuera de término y la reserva.

-Unanimidad.

SR. SALABERRY.- Para solicitar sólo el ingreso fuera de término del Exp. 462-HCD-2016, mediante el cual se solicita información al Departamento Ejecutivo respecto del viaje del Intendente a Estados Unidos.

SR. PRESIDENTE (Vitalini).- En consideración el ingreso fuera de término.

-Unanimidad.

SR. PRESIDENTE (Vitalini).- Tiene la palabra el concejal Pera.

SR. PERA.- Señor presidente, de la misma manera el Exp. 455-HCD-2016, solicitando a la Dirección Provincial de Vialidad intervenga en la Avenida Jorge Newbery, Avenida Raúl Alfonsín y Camino Sesquicentenario, a fin de realizar las obras necesarias que garanticen la seguridad vial.

SR. PRESIDENTE (Vitalini).- En consideración.

-Unanimidad.

SR. PRESIDENTE (Vitalini).- Tiene la palabra el concejal Mandará.

SR. MANDARA.- Señor presidente, para solicitar el ingreso fuera de término y la reserva para el posterior tratamiento sobre tablas del Exp. 466-HCD-2016, minuta de comunicación solicitando al Departamento Ejecutivo que a través de la Secretaría de Salud brinde información detallada sobre la situación general respecto al virus de la Gripe A H1N1.

SR. PRESIDENTE (Vitalini).- En consideración el ingreso fuera de término y la reserva.

-Unanimidad.

SR. PRESIDENTE (Vitalini).- Tiene la palabra la concejal Pisani.

SRA. PISANI.- Señor presidente, para solicitar la reserva para su posterior tratamiento sobre tablas del Exp. 451-HCD-2016, proyecto de resolución declarando de Interés Municipal de la Ciudad de Bahía Blanca las “Jornadas Regionales de Integración de las Ingenierías”.

SR. PRESIDENTE (Vitalini).- En consideración.

-Unanimidad.

SR. PRESIDENTE (Vitalini).- Tiene la palabra el concejal Mandará.

SR. MANDARA.- Señor presidente, para solicitar la reserva del Exp. 440-HCD-2016, proyecto de decreto solicitado que se nombre a la Oficina de Prensa de este Honorable Cuerpo con el nombre del periodista Rubén González.

SR. PRESIDENTE (Vitalini).- En consideración la reserva del expediente.

-Unanimidad.

SR. PRESIDENTE (Vitalini).- Sigue en uso de la palabra.

SR. MANDARA.- Señor presidente, en el mismo sentido también solicitamos la reserva del Exp. 449-HCD-2016, minuta de comunicación solicitando informes acerca de recursos provenientes del Fondo Educativo 2015-2016.

SR. PRESIDENTE (Vitalini).- En consideración la reserva del expediente.

-Unanimidad.

SR. PRESIDENTE (Vitalini).- Tiene la palabra el concejal Martínez Eizaguirre.

SR. MARTINEZ EIZAGUIRRE.- Señor presidente, para solicitar la reserva para su posterior tratamiento sobre tablas del Exp. 450-HCD-2016, minuta de comunicación solicitando informes en relación al subsidio de \$13.000.000 otorgados para financiar el Boleto Escolar, provenientes del Fondo Educativo.

SR. PRESIDENTE (Vitalini).- En consideración la reserva para su posterior tratamiento.

-Unanimidad.

SR. PRESIDENTE (Vitalini).- Tiene la palabra el concejal Italiano.

SR. ITALIANO.- Señor presidente, para solicitar la reserva del Exp. 435-HCD-2016, minuta de comunicación solicitando al Departamento Ejecutivo, a través de la Secretaría que corresponda, informe sobre el atraso de pedido de crédito de \$100.000.000 para obras.

SR. PRESIDENTE (Vitalini).- En consideración la reserva del expediente para su posterior tratamiento.

-Unanimidad.

SR. PRESIDENTE (Vitalini).- Continúa en uso de la palabra.

SR. ITALIANO.- Señor presidente, para solicitar la reserva del Exp. 438-HCD-2016, proyecto de resolución solicitando al Ministerio de Infraestructura y Servicios Públicos de la Provincia de Buenos Aires que bonifique el 50% de la tarifa por el plazo de 365 días, que se cobra en concepto de Verificación Técnica Vehicular, a

los rodados con dominio radicado en el Partido de Bahía Blanca.

SR. PRESIDENTE (Vitalini).- En consideración el ingreso del expediente.

-No reúne número suficiente.

SR. PRESIDENTE (Vitalini).- Pasamos a un cuarto intermedio para reunir las firmas de los expedientes.

-Es la hora 14.50.

-A la hora 15:30.

SR. PRESIDENTE (Vitalini).- Tiene la palabra el concejal Italiano.

SR. ITALIANO.- Señor presidente, para solicitar, conforme lo conversado en este cuarto intermedio con algunos presidentes de bloques, la reconsideración del voto del Exp. 438-HCD-2016, que habíamos solicitado la reserva para su posterior tratamiento sobre tablas, sobre V.T.V.

SR. PRESIDENTE (Vitalini).- En consideración la reconsideración del voto.

-Unanimidad.

SR. PRESIDENTE (Vitalini).- En consideración la reserva del expediente.

-Unanimidad.

#### IV

##### Despachos de Comisión

INTERPRETACION, ASUNTOS LEGALES, DERECHOS HUMANOS Y GARANTIAS

-Exp. 13-HCD-2016, proyecto de decreto otorgando a la vecina Gisela Quiñelén los beneficios de la Ordenanza N° 12.599.

-Exp. 108-HCD-2016, proyecto de ordenanza convalidando decreto del Departamento Ejecutivo N° 125/2016 que aprueba convenio de explotación celebrado entre Grupo Scout "Perito Moreno" y la Municipalidad de Bahía Blanca.

-Al Orden del Día de la próxima sesión.

SALUD PUBLICA

-Exp. 1.872-HCD-2014, proyecto de decreto remitiendo al Archivo el presente expediente, por el cual se creaba el Programa de Promoción a la Actividad Saludable sin Riesgo".

-Al Orden del Día de la próxima sesión.

TRANSITO Y TRANSPORTE

-Exp. 265-HCD-2016, proyecto de comunicación solicitando al Departamento Ejecutivo la posibilidad de instalar un equipo de semáforos en la intersección de las calles Washington y Chiclana.

-Al Orden del Día de la próxima sesión.

EDUCACION, CULTURA Y ACCION SOCIAL

-Exp. 271-HCD-2014 C/ 429-HCD-2014, proyecto de ordenanza otorgando la distinción Reconocimiento Ciudadano a la Dra. Cecilia Bouzat.

-Exp. 1.346-HCD-2014, proyecto de ordenanza, Espacios Culturales Independientes.

-Exp. 1.318-HCD-2015, proyecto de resolución declarando de Interés Municipal el Museo y Parque Estereoscópico "El Histórico".

-Exp. 313-HCD-2016, proyecto de ordenanza otorgando la distinción Reconocimiento Ciudadano a Néstor de la Iglesia.

-Exp. 367-HCD-2016, proyecto de resolución declarando de Interés Municipal el documental "Los Caronti (Felippo y Luis, dos corazones inundados de humanidad", rescate biográfico documental).

-Al Orden del Dia de la próxima sesión.

INTERPRETACION, ASUNTOS LEGALES, DERECHOS HUMANOS Y GARANTIAS Y SEGUNDA DE HACIENDA

-Exp. 129-HCD-2012, proyecto de ordenanza eximiendo a la Agrupación de Floricultura y Jardinería de Bahía Blanca del pago de la Tasa por Servicios Indirectos y Directos Varios para el Período 2015.

-Al Orden del Dia de la próxima sesión.

4

**TRATAMIENTOS SOBRE TABLAS**

SR. PRESIDENTE (Vitalini).- Por Secretaría se dará lectura a los expedientes despachados.

I

**DECLARANDO DE INTERES MUNICIPAL EL EVENTO ORGANIZADO POR LA PEÑA "EL FORTIN" POR EL 140° ANIVERSARIO DE GENERAL DANIEL CERRI**

SR. PRESIDENTE (Vitalini).- En consideración el ingreso fuera de término del despacho y su tratamiento sobre tablas.

-Unanimidad.

SR. PRESIDENTE (Vitalini).- A consideración del Cuerpo el proyecto de resolución.

-Unanimidad.

-Véase texto en el apéndice.

II

**REPUDIANDO ENERGICAMENTE LA AGRESION VERBAL E INCITACIÓN A LA VIOLENCIA EJERCIDA POR DAVID CARREÑO HACIA ORGANISMOS Y REPRESENTANTES DEL FONDO EDUCATIVO**

SR. PRESIDENTE (Vitalini).- En consideración el ingreso fuera de término del despacho y su tratamiento sobre tablas.

-Aprobado por mayoría.

SR. PRESIDENTE (Vitalini).- Tiene la palabra el concejal Mandará.

SR. MANDARA.- Señor presidente, para solicitar el tratamiento en general y en particular del articulado del presente proyecto.

SR. PRESIDENTE (Vitalini).- En consideración el tratamiento en general y en particular.

-Aprobado por mayoría.

SR. PRESIDENTE (Vitalini).- Por Secretaría se dará lectura al Artículo 1°.

SRA. SECRETARIA (Pignatelli).- Dice así: "Repudiar enérgicamente la agresión verbal e incitación a la violencia ejercida por David Carreño hacia representantes de la Comisión del Fondo Educativo y del Concejo Deliberante, vertidas al término de la reunión del Fondo Educativo llevada a cabo el pasado viernes 20 de este mes en este Concejo Deliberante".

SR. PRESIDENTE (Vitalini).- En consideración el mencionado artículo.

-Aprobado por mayoría.

SR. PRESIDENTE (Vitalini).- Tiene la palabra la concejal González.

SRA. GONZALEZ.- Señor presidente, mucho hablamos hoy de este expediente, de estas declaraciones que surgieron en un diario local. El viernes estábamos en reunión con el Secretario Manrique acá en planta baja, sabíamos que había una reunión del Fondo Educativo en la planta alta; escuchamos muchos gritos, sabíamos que había un clima tenso, pero en particular no tuvimos conocimiento fehaciente de que había una persona diciendo lo que se transcribe en el proyecto.

Lo que queremos dejar aclarado como bloque es que repudiamos cualquier actitud de violencia de todos los que participaron en la reunión del Fondo Educativo del día viernes, los gritos que escuchamos desde la planta baja, los momentos tensos que se vivieron, que si no se comparte la idea de la votación están en derecho a manifestarse pero siempre con respeto, y creo que tenemos que repudiar todos los actos que pasaron el viernes en este Concejo, no apuntar a una persona sin tener las pruebas, más allá de que tenemos versiones de que sí y de que no sucedió eso con esa persona, que sí se dijeron esos dichos pero que había sido otro integrante.

Había representantes gremiales, había representantes del Consejo Escolar y me parece

que va más allá de una persona en particular, creo que somos responsables de repudiar actos de violencia en general. Lo que pasó el viernes acá asustó a varias personas, a varios integrantes del Concejo que fuimos a la planta superior a ver qué era lo que estaba pasando.

Por ese motivo no vamos a acompañar, porque no queremos personalizar en alguien cuando estaríamos acusando sin darle oportunidad de que se exprese.

Gracias, señor presidente.

SR. PRESIDENTE (Vitalini).- Ponemos en consideración el Artículo 2°, previa lectura por Secretaría.

SRA. SECRETARIA (Piganatelli).- Dice así: "Solicitar a la Presidenta del Consejo Escolar, Susana Rodríguez, informe los siguientes puntos:

a) Si actualmente el señor Carreño es Secretario de la Presidencia del Consejo Escolar y en qué carácter y con qué representatividad participó de la Comisión del Fondo Educativo.

b) Expresé públicamente su repudio por las expresiones vertidas durante la reunión mencionada".

SR. PRESIDENTE (Vitalini).- En consideración el mencionado artículo.

-Rechazado.

SR. PRESIDENTE (Vitalini).- Tiene la palabra el concejal Lera.

SR. LERA.- Se entiende que este proyecto en realidad es de repudio, como estaba diciendo la concejal preopinante. Entendemos que no pueden, en un Estado que dice ser democrático, pasar estas cosas, más con lo que había sucedido el día anterior en la Cámara de Diputados, la agresión que habían sufrido varios integrantes de distintos bloques en la Cámara de Diputados.

Entendiendo lo que sucedió hace 40 años, el integrante mencionado en este proyecto de resolución en esa reunión había afirmado que era secretario privado, o secretario de Susana Rodríguez, y por esto surge esta manifestación y no solamente lo puede decir el concejal que está hablando, sino también el Presidente de este Concejo que lo escuchó abiertamente, delante de todos, cuando manifestó que "habría que prender fuego el Concejo Deliberante".

Esas manifestaciones obviamente hay que repudiarlas y todo hecho que no condice con un estado de derecho me parece que hay que repudiarlo, como dicen tanto todos los concejales y también la concejal preopinante.

Lo que sí queda claro es que en realidad, y por eso se citó en primer lugar a la Presidenta del

Consejo Escolar y después se mandó un pedido de informes solicitando que en realidad explique si es empleado o no, o si es secretario de la Presidencia, y me parece que -como decía- estas expresiones no son gratas para un país que hace 40 años vivió lo que vivió.

Por eso me parece importante, sabemos que hay discusiones que son enérgicas, pero me parece que no se puede llegar a agresiones vertidas tanto a funcionarios como a integrantes de la comisión, más allá de que uno esté de acuerdo o no sobre lo que está sucediendo.

Por eso repito: me parece que hay que repudiarlo, agradezco a todos los concejales que en realidad votaron positivamente. Entiendo que hay diferencias en cómo se puede haber redactado, pero entiendo que no se puede permitir esto en esta casa.

Gracias, señor presidente.

SRA. SECRETARIA (Piganatelli).- "Artículo 3° - Remitir copia al Departamento Ejecutivo Municipal de Bahía Blanca".

SR. PRESIDENTE (Vitalini).- A consideración del Cuerpo el Artículo 3°.

-Unanimidad.

-Véase texto en el apéndice.

### III

#### **SOLICITANDO AL INTENDENTE MUNICIPAL QUE GESTIONE ANTE EL MINISTRO DE ENERGIA Y MINERIA DE LA NACION TARIFA DIFERENCIADA EN EL SERVICIO DE GAS NATURAL**

SR. PRESIDENTE (Vitalini).- En consideración el ingreso fuera de término del despacho y su tratamiento sobre tablas.

-Unanimidad.

SR. PRESIDENTE (Vitalini).- Tiene la palabra el concejal Italiano.

SR. ITALIANO.- Señor presidente, este proyecto viene a colación a raíz de esta política del Estado Nacional de incrementar la tarifa a través de resoluciones de la Secretaría de Energía y Minería de la Nación, estoy hablando de las Resoluciones N° 28 y 31 de este año, donde se aumenta el servicio de gas a partir del día 1° de abril.

En una política que ha implementado este Gobierno Nacional, esta política que aplica fuertemente un golpe al bolsillo de las familias, y digo así porque va a repercutir considerablemente y más en Bahía Blanca, teniendo en cuenta las condiciones climáticas de nuestra ciudad, y que recientemente también desde este Cuerpo nos hemos expresado



solicitando que se incorpore a la ciudad de Bahía Blanca y a la región también como zona fría, como región patagónica, estamos solicitando que hasta tanto esta situación, que hay proyectos también en la Legislatura Provincial, hasta tanto se resuelva esta cuestión, y como así lo han hecho algunos intendentes de la Provincia de Buenos Aires, en el caso puntual del Municipio de Patagones, le estamos pidiendo al Intendente que gestione ante el Ministro de Energía y Minería de la Nación, la posibilidad de tener una tarifa diferenciada en la ciudad de Bahía Blanca.

Creemos necesario que se aplique en lo inmediato, hay mucha preocupación con respecto al tema tarifa de servicios públicos y el tema del gas, y vuelvo a insistir con respecto a una ciudad donde tiene por clima temperaturas bastante bajas en esta época del año, va a repercutir considerablemente en cada domicilio.

Entonces esperemos que el Intendente pueda gestionar esta tarifa diferenciada ante el Ministro de Energía y Minería de la Nación, para el Municipio de Bahía Blanca poder tener algún tipo de tarifa diferenciada, un tope como se ha determinado en el sur de este país.

Muchas gracias, señor presidente.

SR. PRESIDENTE (Vitalini).- A consideración del Cuerpo el presente proyecto de resolución.

-Unanimidad.

-Véase texto en el apéndice.

#### IV

##### **SOLICITANDO A LA SECRETARIA DE SEGURIDAD Y PROTECCION CIUDADANA DISPONGA DE RECURSOS PARA DIFUSION MASIVA DE FOTOGRAFIA Y DATOS DE BUSQUEDA DE MICAELA ORTEGA**

SR. PRESIDENTE (Vitalini).- En consideración el ingreso fuera de término del despacho y su tratamiento sobre tablas.

-Aprobado por mayoría.

SR. PRESIDENTE (Vitalini).- Tiene la palabra la concejal Iantosca.

SRA. IANTOSCA.- Señor presidente, este proyecto de resolución está dirigido a la Secretaría de Seguridad y Protección Ciudadana porque es indispensable intensificar la búsqueda de Micaela Ortega, la niña de 12 de años que ya hace más de un mes que falta de su casa.

El 5 de mayo se aprobó aquí en este Cuerpo un proyecto del Frente Renovador, donde se pedía

que las imágenes de Micaela estuviesen en los colectivos y además en la Terminal de Omnibus.

Desde nuestro bloque, con la concejal Insausti también hemos presentado un proyecto en este mismo sentido, intensificar campañas de prevención con el porcentaje que el Concejo Deliberante tiene en Publicidad y Propaganda, para no solamente en estos casos que pasan en la ciudad, sino en la prevención de adicciones, en trata, suicidio. Desde el Observatorio de las personas con discapacidad siempre tenemos campañas preventivas y sería muy bueno que desde las veinticuatro bancas pudiéramos manifestarnos en esto.

Este proyecto es para que se intensifiquen campañas masivas en Google, en Facebook, en Twitter, con un rango de más o menos 13 años a 65, en ciudades más importantes, y se busque a Micaela. Campañas también en televisión, en las salas de cine que todavía no estamos viendo, y además que se reemplacen las fotos en blanco y negro por fotos color, para que se pueda identificar mejor a la niña y sus características.

Recordemos que también hay proyectos, y éste es nuevamente otro pedido, todavía no aprobados, con el pedido de Missing Children de estar publicando la foto de chicos desaparecidos en cajas de bancos, en cajas de supermercados, de autoría del Doctor Woscoff, y también uno de mi autoría para que se puedan poner las fotos de niños desaparecidos en la página del Concejo Deliberante y además de la Municipalidad.

Recordemos que Missing Children y Red Solidaria, por medio de la palabra de Juan Carr, el noventa por ciento de los niños que están desaparecidos se pueden encontrar si la campaña de publicidad está bien encaminada. Es por eso que este proyecto de resolución pide que se intensifique la campaña publicitaria.

Gracias.

SR. PRESIDENTE (Vitalini).- A consideración del Cuerpo el presente proyecto de resolución.

-Aprobado por mayoría.

-Véase texto en el apéndice.

#### V

##### **SOLICITANDO A LA DIRECCION PROVINCIAL DE VIALIDAD INTERVENGA EN LA AVENIDA JORGE NEWBERY, RAUL ALFONSIN Y CAMINO SESQUICENTENARIO**

SR. PRESIDENTE (Vitalini).- En consideración el ingreso fuera de término del despacho y su tratamiento sobre tablas.

-Unanimidad.

SR. PRESIDENTE (Vitalini).- Tiene la palabra el concejal Pera.

SR. PERA.- Señor presidente, como en muchas partes de la ciudad el Camino de Circunvalación, ese trecho de la Ruta 3 Sur cruce con la 51 hasta la Ruta 33, realmente está trayendo, por la densidad vehicular tanto sea del transporte pesado como de micros y vehículos, ya que en cierta manera está siendo mucho más utilizado, también por la cantidad de viviendas que se han hecho sobre ese sector, todo el mundo sabe que está muy deteriorado.

Por eso es nuestro proyecto, sabemos que en los últimos tiempos, no sé si por campaña, en ese momento se solucionó el tramo de la Ruta 3 Sur en el sector de Bajo Hondo hasta la Ruta 51, y creemos que se podría hacer un esfuerzo para llegar, por lo menos, hasta la rotonda de la Ruta 33, que es donde más deteriorado está.

Así que la idea es también que en este caso, ya que son gobiernos del mismo color político, es un agregado de nuestro proyecto, que en este caso si no pudiera hacerlo inmediatamente Vialidad Provincial, lo podría empezar a hacer Bahía Blanca y pasarle lo que sale, como hacen con ABSA y con distintas instituciones que son del mismo color, por lo menos recuperar los fondos pero realizarlo lo más rápido posible, porque tanto el tramo de la ruta como los derivadores y las distintas rotondas, cada vez están más deterioradas.

La verdad que seguir hablando de esto, hoy a gatas nos alcanzan los recursos para dentro de nuestro propio ejido urbano, pero en realidad es algo que a nosotros también nos preocupa por la densidad vehicular que existe hoy en día.

Esperemos que sea pronta la respuesta, porque en este mismo recinto se trató no hace mucho un proyecto de la concejal Quartucci, antes de que se fuera, y vemos que no tuvo éxito. Esperemos que en este caso este proyecto tenga éxito.

Gracias, señor presidente.

SR. PRESIDENTE (Vitalini).- A consideración del Cuerpo el proyecto de resolución.

-Unanimidad.

-Véase texto en el apéndice.

## VI

### **DECLARANDO DE INTERES MUNICIPAL DE LA CIUDAD DE BAHIA BLANCA EL "CLUB DE EMPRENDEDORES BAHIA EMPRENDE"**

SR. PRESIDENTE (Vitalini).- En consideración el ingreso fuera de término del despacho y su tratamiento sobre tablas.

-Unanimidad.

SR. PRESIDENTE (Vitalini).- A consideración del Cuerpo el proyecto de resolución.

-Unanimidad.

-Véase texto en el apéndice.

## VII

### **SOLICITANDO AL DEPARTAMENTO EJECUTIVO QUE BRINDE INFORMACIÓN DETALLADA SOBRE LA SITUACION GENERAL RESPECTO DEL VIRUS DE LA GRIPEA H1N1**

SR. PRESIDENTE (Vitalini).- En consideración el ingreso fuera de término del despacho y su tratamiento sobre tablas.

-Unanimidad.

SR. PRESIDENTE (Vitalini).- Tiene la palabra el concejal Núñez Fariña.

SR. NUÑEZ FARIÑA.- Señor presidente, sólo en este caso agradecer en conjunto a toda la Comisión de Salud que ha ayudado a la conformación de esta minuta, agradecerle al resto de los concejales por el voto positivo y solicitarle fehacientemente que la Secretaría de Salud mejore, amplifique y amplíe la prevención en este ámbito a nivel informativo, y que no pierdan el sentido de que la prevención, la promoción y la protección de la salud es la base para mejorar la calidad de vida de los vecinos. Entonces lo que más le pedimos es que mejoren la comunicación a la sociedad.

Muchas gracias, señor presidente.

SR. PRESIDENTE (Vitalini).- Tiene la palabra la concejal Martínez.

SRA. MARTINEZ.- Señor presidente, es para aclarar que si bien apoyamos el proyecto, lógicamente es un tema que preocupa la Gripe A, pero para aclarar que previo a la sesión la Ministra de Salud hizo una conferencia de prensa, donde dejó en claro que no es una situación crítica pero que sí por favor se vacunen todos los grupos de riesgo.

Gracias.

SR. PRESIDENTE (Vitalini).- A consideración del Cuerpo el proyecto de comunicación.

-Unanimidad.

-Véase texto en el apéndice.

## VIII

### **INVITANDO DE MANERA URGENTE A REPRESENTANTES DE LOS SECTORES DEL COMERCIO, LA INDUSTRIA Y LOS SERVICIOS**

SR. PRESIDENTE (Vitalini).- En consideración el ingreso fuera de término del despacho y su tratamiento sobre tablas.

-Unanidad.

SR. PRESIDENTE (Vitalini).- Tiene la palabra el concejal Salaberry.

SR. SALABERRY.- Señor presidente, el tema de tarifas comienza a tener un impacto fuerte en la ciudad no sólo en los usuarios residenciales, sino también en los usuarios de comercios y en la industria.

Ayer a la noche leía respecto de la estructura productiva de nuestra ciudad y cuáles son los sectores donde más impacto podrían llegar a tener los incrementos que se vienen dando, sobre todo en materia de energía eléctrica y en el gas, y tomaba nota de algunos segmentos o sectores en particular, como por ejemplo dentro de lo que es la industria alimenticia los fabricantes de pastas frescas, los 300 comercios que producen y venden a través de panaderías, los frigoríficos; los servicios de hotelería, gastronomía, restaurantes, comercios en general; los productores avícolas que tenemos dentro del Partido de Bahía Blanca, sobre todo los únicos existentes se relacionan con la fabricación de huevos para consumo en nuestra ciudad, y también y en particular o en especial los establecimientos que prestan servicios de salud, las clínicas privadas y públicas.

Por eso presenté este proyecto, a los efectos de que podamos invitar a las fuerzas productivas de nuestra ciudad, a los efectos de que en una mesa en este Concejo Deliberante podamos escucharlos y evaluar el impacto concreto que estas decisiones que se han tomado a nivel nacional y provincial, pueden llegar a tener en estos emprendimientos que tenemos por suerte desde hace tiempo en la ciudad, pero sobre todo en materia económica, para que no tengamos que lamentar posteriormente algún tipo de disminución de la actividad económica, cierre de comercios o de industrias, y consecuentemente pérdida de puestos laborales.

Lo concateno con una nota que le hace el periodista Luis Alberto Cano al Gerente de la Corporación del Comercio y la Industria, en donde el gerente manifiesta que el desafío es cómo llegar vivo a esa reactivación, y realmente esa frase me quedó repicando, porque el tema es cómo evitar que algunos no lleguen vivos.

Creo que aquí, señor presidente, lo que está haciendo falta es que nos unamos todos y que estemos en defensa de la industria y del comercio local, como se ha hecho en otras ciudades, y por supuesto también necesitamos un fuerte gesto político de parte del Intendente Municipal para que encabece estos reclamos, como ha ocurrido por ejemplo en Mar del Plata

con el Intendente Arroyo, como ha ocurrido en Bariloche con otro jefe comunal. ¿Por qué, señor presidente?, porque estamos hablando ni más ni menos de que el que más impacta, el más vulnerable, es el de la pequeña y mediana industria.

Creemos importante que el Concejo Deliberante acompañe a estos sectores de la industria y el comercio de la ciudad, pero que también tengamos el acompañamiento del Jefe Comunal como se da en otras latitudes.

Todos sabemos, y esto no es con ánimo de crítica sino tratando de ser constructivo, que los incrementos que se han dado son muy importantes, que no ha habido gradualidad, que no ha habido escalonamiento en los mismos y que la estructura de costos que tienen sobre todos aquellos que no tienen espalda financiera para aguantar, como los pequeños y medianos, esta incidencia de los aumentos tarifarios en esa estructura de costos, puede derivar incluso en el no querido cierre de algún comercio o industria pequeña.

Por eso es que es necesario que escuchemos a los comerciantes, a los industriales chicos, y que podamos acompañarlos en este proceso a los efectos de morigerar lo máximo posible y tener una fuerte voz política en los estamentos que hacen falta tenerla, a nivel provincial y nacional, para que no nos quedemos simplemente en esta frase que es cómo llegar vivo a esa reactivación.

Nuestro deber no es sentarnos a ver pasivamente cómo se produce esto o no se produce, abiertamente sin intervenir. Para eso estamos en la actividad pública, para intervenir, para intentar morigerar impactos y para estar, por supuesto, del lado de los más débiles, de manera tal de que no tengamos que lamentar a futuro cierres no queridos y pérdida de empleo.

Por eso en este tema, señor presidente, yo también invito al bloque oficialista a que no sólo acompañe este proyecto, sino que intercedan ante el Intendente Municipal para que él se ponga al frente de estos reclamos. Necesitamos una postura activa, enérgica del Jefe Comunal, para defender los puestos de trabajo en nuestra ciudad.

De ahí la invitación, esto no es una convocatoria, no es una citación, sino que es una invitación para que todos podamos aunar las fuerzas políticas de la ciudad y de ser necesario, en caso de que los impactos sean los que uno cree que pueden existir en la estructura de costos de estas empresas, no permitamos que muchos no queden vivos. Intentemos por todos los medios reflotar al comercio y la industria y por eso este pedido, señor presidente, en donde además también encarecidamente le sugiero que invitemos a los sectores para la semana que viene, sea día martes, lunes, el que sea, pero que

los invitamos a los efectos de que podamos escuchar qué es lo que está pasando con las fuerzas vivas de nuestra ciudad, en este caso las productivas, y no dejemos pasar más tiempo para que después tengamos que lamentar pérdida de empleo.

Muchas gracias, señor presidente.

SR. PRESIDENTE (Vitalini).- Tiene la palabra el concejal Rivas Godio.

SRA. RIVAS GODIO.- Señor presidente, vamos a acompañar el proyecto del concejal preopinante. Por supuesto que para nosotros es un tema realmente importante el evitar que haya un decaimiento económico en nuestra ciudad; no solamente en nuestra ciudad, sino en el país entero, y sabemos muy bien que el señor Intendente Héctor Gay está trabajando permanentemente con este tema, que está en diálogo permanente con los representantes del comercio y la industria de la ciudad, y que se están buscando diferentes alternativas.

Cada una de las reuniones o las comunicaciones que ha tenido con el Estado Provincial y con el Nacional, ha sido siempre encarando este tema de que no decaiga la actividad económica de nuestra ciudad, porque es algo que realmente nos preocupa mucho.

Muchas gracias.

SR. PRESIDENTE (Vitalini).- A consideración del Cuerpo el proyecto de comunicación.

-Unanimidad.

-Véase texto en el apéndice.

#### IX

#### **DECLARANDO DE INTERES MUNICIPAL DE LA CIUDAD DE BAHIA BLANCA LA "JORNADA DE CAPACITACION DE DIVERSIDAD SEXUAL Y GENERO"**

SR. PRESIDENTE (Vitalini).- En consideración el ingreso fuera de término del despacho y su tratamiento sobre tablas.

-Unanimidad.

SR. PRESIDENTE (Vitalini).- A consideración del Cuerpo el proyecto de resolución.

-Unanimidad.

-Véase texto en el apéndice.

#### X

#### **DECLARANDO DE INTERES MUNICIPAL DE LA CIUDAD DE BAHIA BLANCA LAS "JORNADAS REGIONALES DE INTEGRACION DE LAS INGENIERIAS"**

SR. PRESIDENTE (Vitalini).- En consideración el ingreso fuera de término del despacho y su tratamiento sobre tablas.

-Unanimidad.

SR. PRESIDENTE (Vitalini).- A consideración del Cuerpo el proyecto de resolución.

-Unanimidad.

-Véase texto en el apéndice.

#### XI

#### **SOLICITANDO AL DEPARTAMENTO EJECUTIVO INFORME SOBRE EL ATRASO DEL ENDEUDAMIENTO DE \$100.000.000**

SR. PRESIDENTE (Vitalini).- En consideración el ingreso fuera de término del despacho y su tratamiento sobre tablas.

-Aprobado por mayoría.

SR. PRESIDENTE (Vitalini).- Tiene la palabra el concejal Mandará.

SR. MANDARA.- Señor presidente, para hacer una aclaración en relación al acompañamiento de nuestro bloque a este proyecto.

Nosotros también tomamos nota de que aquí, en ocasión de la inauguración del periodo ordinario de sesiones, el Intendente Municipal entre tantas cosas que dijo, habló que "en pocos días más" iba a estar girando a este Cuerpo, para su consideración, la posibilidad de un endeudamiento del Municipio. Obviamente que nos interesó eso como una herramienta que pueda llegar a resolver la delicada situación de equipamiento por la que atraviesan muchas delegaciones municipales, por eso es que nos parece bien preguntar en qué estado está esta gestión.

Lo que queremos dejar en claro es que el hecho de preguntar en qué estado está esta gestión, no implica necesariamente que vayamos a acompañar sin analizar muy cuidadosamente, en caso de que se nos pida convalidar o no ese endeudamiento, cuáles son los términos, las condiciones, quiénes salen favorecidos y quiénes no, con un endeudamiento del Municipio de la ciudad de Bahía Blanca.

Nos parece bien saber, nos parece bien preguntar, nos parece bien estar al tanto. La verdad es que nos llama la atención la demora, porque se había dicho que iba a ser en unos pocos días y ya llevamos casi dos meses, pero queremos dejar claro que preguntar de ninguna manera implica que ya hayamos dicho que si a la posibilidad de endeudar al Municipio.

Ojalá que el endeudamiento, si es que se propone, sea lo suficientemente ventajoso como para que no quede ninguna duda. Esperemos

para eso contar con esta información dentro de la brevedad posible.

Muchas gracias.

SR. PRESIDENTE (Vitalini).- Tiene la palabra el concejal Italiano.

SR. ITALIANO.- Señor presidente, en igual sentido por lo manifestado por el concejal preopinante, esta iniciativa tiene que ver con que el 7 de abril pasado, cuando se inauguró el periodo de sesiones ordinarias, el propio Intendente textualmente dijo, conforme surge del Diario de Sesiones, que “la Secretaría de Mantenimiento lucha cada día con una de los más graves situaciones que heredamos: la falta de equipos suficientes para atender las necesidades de las distintas delegaciones comunales.

En este aspecto quiero anticiparles que en pocos días llegará una propuesta de endeudamiento del orden de los \$100.000.000 para adquirir maquinarias y empezar a darle respuesta adecuada al vecino”.

Cuando estamos en los barrios vemos el estado de las calles de tierra, que la verdad que necesitan en forma inmediata intervención por parte de la Comuna. En esta semana tuve la posibilidad con algunos vecinos de Grünbein y algunos concejales de este Cuerpo, de participar en una reunión con el Secretario de Obras, donde manifestaba y creo que lo manifiestan todos los funcionarios, y más aún los delegados, la falta de maquinarias y la gran necesidad de adecuar la que ya tienen.

Entonces esta iniciativa tiene que ver con que nos llamó la atención que esos pocos días que había dicho el Intendente, y teniendo en cuenta que él había manifestado que era necesario darle respuesta al vecino por una de las graves situaciones que se generan en los barrios, que tiene que ver con la falta de mantenimiento de las calles y la gran cantidad de perjuicios que esto genera, nos llamaba la atención que todavía no había llegado a este Honorable Cuerpo para poder analizar esa posibilidad de préstamo, de crédito, en compra de maquinarias.

Entonces esperemos poder contar cuanto antes con este proyecto para analizarlo, como bien dijo el concejal preopinante, debemos analizarlo y ver si es conveniente para esta Comuna y analizar las modalidades y demás cuestiones técnico-administrativas, pero también sabemos que sería una herramienta fundamental económico-financiera para dar respuesta a una grave situación que se da en los barrios, que tiene que ver con el estado de las calles, y poder equipar a las delegaciones con las maquinarias y material pertinente.

Muchas gracias, señor presidente.

SR. PRESIDENTE (Vitalini).- Tiene la palabra la concejal Rivas Godio.

SRA. RIVAS GODIO.- Señor presidente, es para hacer unas aclaraciones con respecto a lo dicho por los concejales preopinantes.

No nos cabe ninguna duda de que nuestro Intendente, el señor Héctor Gay, está trabajando con este tema; han pasado más o menos unos 45 días desde aquella presentación y se ha estudiado, y en varias reuniones por este tema, tenemos conocimiento de que se ha estudiado si se iba a ejecutar un préstamo directo, un sistema de leasing, ver el tipo de intereses, el periodo de endeudamiento y demás.

La verdad es que nos parece muy bueno que en este Concejo Deliberante ya sea un tema de agenda el estar conversando de este endeudamiento que muy pronto va a venir al recinto, como dijeron los concejales preopinantes, para poder estudiarlo, analizarlo y no tenemos ninguna duda de que finalmente vamos a poder llegar a un acuerdo para que nos acompañen, ya que tenemos que sacar adelante las delegaciones que las hemos encontrado en un estado realmente colapsadas.

Muchas gracias.

SR. PRESIDENTE (Vitalini).- Tiene la palabra el concejal Martínez Eizaguirre.

SR. MARTINEZ EIZAGUIRRE.- Señor presidente, para hacer saber que este bloque también va a acompañar este proyecto.

Como bien se sabe y hemos discutido en este mismo recinto, al momento de votar la Rendición de Cuentas nosotros no acompañamos la Rendición de Cuentas justamente porque una de las partidas que estuvo subejecutada fue la destinada a equipamiento de las distintas delegaciones.

Nosotros creemos que los vecinos de la ciudad hoy están padeciendo grandes problemas justamente por haber desatendido una partida que era esencial, y este proyecto lo vemos en orden a la necesidad de reincorporar las maquinarias, el equipamiento. Nos parece que en lo que tiene que pensar cualquier gestión y nosotros desde acá, desde el Concejo, es justamente que las delegaciones funcionen porque es ahí donde el vecino concurre primero cuando tiene un problema.

En ese sentido nos parece que, a habida cuenta de que el Municipio se encuentra en buenas condiciones para afrontar deudas futuras y equipar con esta forma de financiación a las delegaciones, nosotros lo vamos a acompañar.

Gracias, señor presidente.

SR. PRESIDENTE (Vitalini).- Tiene la palabra el concejal Salaberry.

SR. SALABERRY.- Señor presidente, en este caso no voy a acompañar este proyecto por varias razones. En primer lugar si el Intendente

se atrasa en enviar un endeudamiento me parece que es una cuestión de gestión, o de falta de celeridad o de ausencia de gestión. Por tanto creo que el principal interesado en darle celeridad a estos temas debe ser el Ejecutivo. Eso por un lado.

Por otra parte, me parece que detrás de esto hay un tema de fijación de prioridades. Posiblemente que esto no se envíe, entre otras cuestiones, porque hoy las tasas de interés son muy elevadas, tal vez puede ser un tema, y realmente tomar crédito con las tasas que estamos teniendo no sería muy conveniente para el erario público.

Independientemente de eso me parece que hay un tema que, por lo menos desde mi punto de vista, no puede pasar desapercibido. Es cierto que siempre alguna máquina más es necesaria, ya lo hemos dicho acá; en vez de tener dos o una por delegación, si se tienen tres o se tienen cuatro es mejor, en cuanto a motoniveladoras o rodillos.

Ahora, también es cierto que a la hora de fijar la prioridad en el gasto uno puede tomar la decisión de endeudarse o puede tener una gestión austera y con los propios fondos que van ingresando al Municipio, ir reconvirtiendo el capital o los bienes de capital; en este caso lo más importante -entiendo yo- las motoniveladoras para las delegaciones.

Aquí quiero hacer un llamado de atención, que es algo que nosotros no compartimos una visión de fondo táctica y estratégica que tiene la actual gestión municipal. Hace unos días atrás se llamó a licitación para realizar el mantenimiento de 270 cuadras de tierra, por un monto de \$10.500.000. Entonces yo digo: aquí hay una cuestión de fijación de prioridades. Con esos \$10.500.000 se podrían haber comprado tres motoniveladoras y media. Tengo entendido que se va a realizar un llamado a licitación por cuatro motoniveladoras más.

Es decir: podríamos haber tenido en un plazo perentorio ocho motoniveladoras, sin endeudar al Municipio. Sin embargo, en una decisión desde mi punto de vista errónea, inconveniente desde el punto de vista económico y operativo, esta gestión toma la decisión de contratar a empresas privadas a los efectos de realizar el mantenimiento de calles de tierra, a un valor elevadísimo, señor presidente. Si usted divide \$10.500.000 dividido 270 cuadras, le va a dar un valor por demás elevado para lo que es el mantenimiento de una calle de tierra, donde todos sabemos que a la primera, segunda o tercer lluvia esa calle de tierra va a verse deteriorada, ¿y qué efecto va a tener esto?: vamos a tener una calle de tierra deteriorada, no vamos a tener las máquinas y habremos gastado \$10.500.000.

Este mismo planteo lo hicimos en su momento cuando allá por el año 2014 se planteó la necesidad de la Emergencia Vial. Es el mismo esquema, señor presidente, en donde se gastaron \$ 12.000.000 en aquel momento, alquilando maquinarias, y eso no resolvió el tema estructural. Virtualmente el dinero se esfumó en pocos días, porque a las primeras lluvias nuevamente las calles de tierra estaban deterioradas, habíamos gastado el dinero en efectivo y no teníamos las máquinas.

Por eso desde mi humilde opinión, una gestión administrativa y política austera debió haber comprado con estos \$10.500.000 las máquinas, en donde usted podría con esas máquinas haber intervenido mayor cantidad de calles de tierra que esas 270, y haberlas utilizado durante todo el año, con lo cual hubiese tenido en términos estructurales, una mejor red vial.

Eso no se está haciendo, señor presidente. Se vuelve a insistir con el mismo esquema que el sistema de bacheo, en donde se contrataron a empresas privadas, y acá no vamos a decir que la planta de asfalto está rota, porque para hacer mantenimiento de calles se podría haber salido con este dinero a comprar maquinarias.

Entonces: me parece que una gestión austera, bien direccionada, debería haber llevado o volcado estos recursos que son importantes, \$10.500.000, a comprar máquinas rápidamente, de manera tal de que sobre lo que se va a licitar, las cuatro, podríamos tener casi ocho, y prácticamente el probable endeudamiento sería mucho menor.

Por eso es que no compartiendo ni la cuestión de fondo, ni la forma, no voy a acompañar este pedido de informe.

Muchas gracias, señor presidente.

SR. PRESIDENTE (Vitalini).- Tiene la palabra el concejal Pera.

SR. PERA.- Señor presidente, la verdad es que nosotros vamos a acompañar, el Frente Renovador, porque creemos que en cierta manera cuando me tocan el tema del 2014 hablan de vuelta de la mala inversión, y yo digo que no hay que olvidarse que si tomamos entre las cosas que uno puede destacar del gobierno anterior, son 1.200 calles asfaltadas y reasfaltadas.

Si tomamos la emergencia que nos pasó, que tuvimos con el tema de la lluvia, si ustedes miran fue un año totalmente atípico, lo que está pasando hasta este momento.

También es cierto que todo lo que se hizo, tanto sea en el asfalto como en las calles de tierra, se hizo público-privado. Nunca se hizo nada privado. Lo que sí salíamos a comprar, sí era privado, era la tosca, pero para la mayoría de los trabajos se usaban los trabajadores municipales.

Entonces yo lo que estoy diciendo es: no mezclemos los tantos. Dentro de un Ejecutivo hay que hablar con responsabilidad, los fondos hay que manejarlos, son públicos.

Yo entiendo que hay maneras que uno puede coincidir o no, pero lo que no hay que dejar de reconocer es que hoy los que conducen la ciudad son los que ganaron, podemos estar de acuerdo o no. Coincido con algunos concejales preopinantes en que nosotros seremos los responsables, en cierta manera, de controlar que no se haga mal uso de los dineros públicos, pero lo que no podemos decir es qué es lo que tienen que hacer. Eso no lo podemos decir.

En realidad lo que le estamos pidiendo y por lo menos desde la banca que estoy representando, es que lo hagan y pronto, porque en realidad es cierto que encontramos -como dijo una concejal- las delegaciones vaciadas. Sí, es cierto, pero en el último año y medio, casi dos, la Provincia de Buenos Aires no nos dejó endeudar nunca, ni por 45 patrulleros, ni por el leasing tampoco, que teníamos por las máquinas que teníamos en ese tiempo casi entregadas, y no estábamos en la situación económica que estamos hoy. ¿Sin embargo saben por qué?, porque se endeudó la propia Provincia.

Entonces digo: yo espero respuesta pronta por parte del Ejecutivo con esta situación, y sin excusas, porque acabamos de aprobar una Rendición de Cuentas. Entonces si para algunas cosas estamos de acuerdo con la Rendición de Cuentas y para otras cosas vamos a utilizar viejos recursos, porque no me canso de decirlo: para mí tuvimos la peor gestión que hubo dentro del peronismo en la Provincia de Buenos Aires y lo voy a seguir repitiendo las veces que sea. A Bahía lo retrasó, no sé por qué motivo, más allá de que haya sido bueno, malo, regular, el Intendente que tuvimos. Yo lo que digo es que en ese periodo se hicieron 1.200 cuadras, yo no conozco ningún gobierno que lo haya hecho, y si voy retrocediendo en el tiempo, fue siempre igual.

Por lo tanto lo que espero es que se haga, lo que espero es que si el tema es endeudándose, que sea endeudándose; si el tema es comprando el propio Municipio, si es que le pueden dar los costos. Ahora, estamos hablando y presentando un proyecto por un lado que está diciendo que tenemos que salir nosotros a ponerle la espalda y el pecho a todas las empresas de Bahía Blanca por la situación de las tarifas, pero estamos hablando de que públicamente el Municipio de Bahía Blanca podría comprar y comprar y comprar y comprar.

Entonces tenemos que ser responsables: o estamos de acuerdo en una cosa, que la situación está crítica para todos, o directamente

tenemos que decir que queremos que hagan las cosas como nosotros pensamos.

En realidad lo que tratamos nosotros desde acá es de dar nuestra opinión y los responsables de la gobernación son los que cruzando la calle, se encuentran en la calle Alsina. Yo voy a respetar eso, lo que sí apoyo el proyecto del concejal que lo realizó, porque en realidad si me interesa encontrar una solución pronta a esta situación que tenemos con el tema vial.

Gracias, señor presidente.

SR. PRESIDENTE (Vitalini).- Tiene la palabra el concejal Compagnoni.

SR. COMPAGNONI.- Señor presidente, simplemente para ratificar que este bloque oficialista va a acompañar el proyecto, nos parece bien solicitar al Departamento Ejecutivo alguna información tendiente a aclararnos en qué momento estamos de la solicitud del préstamo de \$ 100.000.000 que el Intendente nos manifestó en este recinto.

Simplemente quería reafirmar que por una cuestión de tiempos, por allí en la poca experiencia que uno puede tener en derecho bancario a veces la obtención de créditos en una economía familiar o empresarial, no puede llegar a completarse tanto la solicitud como la puesta en marcha del crédito en no menos de 90, 120 o 180 días.

Piénsese que aquí estamos en un ámbito de derecho público, en el cual el Municipio de Bahía Blanca debe decidir acerca de si el financiamiento es nacional o internacional; haciendo un paréntesis, hoy las condiciones de nuestro país han cambiado y se puede, después de muchísimo tiempo, solicitar créditos a organismos internacionales.

Hay que hacer un análisis acerca de si la tasa es fija o es variable. También es un análisis complejo en cuanto tiene que ver con los métodos de garantía. Se hacen análisis complejos financieros que no me quiero extender, pero seguramente un poco tiene que ver con los interrogantes que al resto de los bloques se les generan y por tanto lo vamos a acompañar, y nos parece que desde ese lugar es sensato solicitarlo.

Gracias, señor presidente.

SR. PRESIDENTE (Vitalini).- Tiene la palabra el concejal Italiano, para una aclaración.

SR. ITALIANO.- Breve, señor presidente, para una aclaración.

Cuando hablamos de que el Intendente manifestó el 7 de abril con respecto al envío en pocos días de este proyecto, más teniendo en cuenta aclarar porque algunos concejales preopinantes hicieron referencia con respecto a 45 días que han pasado desde la fecha que lo

anunció acá en el recinto, estamos hablando de que es una promesa de campaña del actual Intendente y entendemos que seguramente cuando lo planteó en campaña y luego obtuvo el triunfo en las elecciones, entendemos que empezó a trabajar en ese proyecto, en esa posibilidad de cómo iba a equipar a las delegaciones con las maquinarias necesarias.

Por eso coincido con el análisis en derecho bancario que hizo el concejal preopinante y entendiendo los plazos que son largos, decimos: no son 45 días, sino que tiene que ver con una promesa de campaña y que entendemos que el Ejecutivo Municipal apenas tomó el mando en Alsina 65, empezó a trabajar en esta situación.

Gracias, señor presidente.

SR. PRESIDENTE (Vitalini).- A consideración del Cuerpo el proyecto de comunicación.

-Aprobado por mayoría.

-Véase texto en el apéndice.

## XII

### **SOLICITANDO AL MINISTERIO DE INFRAESTRUCTURA Y SERVICIOS PUBLICOS QUE BONIFIQUE EL 50%, POR EL PLAZO DE 365 DIAS, EN LA TARIFA EN CONCEPTO DE V.T.V.**

SR. PRESIDENTE (Vitalini).- En consideración el ingreso fuera de término del despacho y su tratamiento sobre tablas.

-Aprobado por mayoría.

SR. PRESIDENTE (Vitalini).- Tiene la palabra la concejal González.

SRA. GONZALEZ.- Señor presidente, primero agradecer el acompañamiento de los bloques a este proyecto. En realidad lo que estamos planteando es que de acuerdo a una situación que estamos padeciendo de las calles y de los trabajos que se han comenzado a realizar, y la demora que pueden llegar a tener en conclusión de solución de problemas de calles, estamos pidiendo que el Ministerio de Infraestructura y Servicios Públicos de la Provincia le otorgue al distrito de Bahía Blanca el 50% de descuento en la tarifa que se cobra por la realización de la Verificación Técnica Vehicular.

Somos conscientes de que la Verificación Técnica Vehicular es un requerimiento de seguridad para el que conduce y para los que intervienen en el tránsito. Sabemos que se utiliza en toda la Provincia, por eso lo que estamos solicitando es una contemplación y un acompañamiento a la situación que viven los vecinos, porque estamos teniendo muchos planteos de los vecinos de Bahía Blanca, tanto en el recinto como en los barrios cuando vamos,

que se están produciendo roturas en los vehículos.

Así que esperamos que la Provincia se haga eco de este pedido para los vecinos de Bahía Blanca, para todas las patentes que están registradas en el distrito.

Muchas gracias.

SR. PRESIDENTE (Vitalini).- A consideración del Cuerpo el proyecto de resolución.

-Aprobado por mayoría.

-Véase texto en el apéndice.

## 5

### **MANIFESTACIONES Y HOMENAJES**

SR. PRESIDENTE (Vitalini).- Tiene la palabra la concejal Insausti.

SRA. INSAUSTI.- Es difícil poder establecer un orden en los acontecimientos, que para nuestro entender, tendríamos la obligación de manifestar, señor presidente, y tiene que ver con el uso de la palabra y la fortaleza de la misma.

Al empezar esta semana el Intendente acepta públicamente que el Plan de Bacheo no fue lo exitoso que él esperaba, y el equipo de trabajo de la Secretaría de Infraestructura, invitada al Concejo Deliberante, tuvo que hacer un esfuerzo muy grande para contradecir aquella declaración de su superior.

En otro sentido, en el día de ayer el Intendente expresa en Radio Nacional que el destino de los \$ 13.000.000 que se llevó del Fondo Educativo es para subsidiar el Boleto Estudiantil; un boleto que surge de una Ley Provincial y que él admite votó.

Hasta ayer su gente, la gente de su partido, concejales, consejeros escolares, secretarios de gobierno, expresaban que ese dinero tenía como destino el Boleto Escolar. Aquí vale la pena reflexionar sobre cuál es la ventaja de estar alineados Nación, Provincia y Ciudad. ¿Debemos sacar del Fondo Educativo para subsidiar el Boleto Estudiantil? Hasta aquí algunas contradicciones que no son hechos menores porque confunden, señor presidente.

Por último, horas más tarde, en el acto del 25 de Mayo, las palabras del Héctor Gay pusieron sobre el escenario más desconcertos que certezas en temas relacionados a la actualidad. Textualmente habló de “enemigos importantes de adentro y de afuera”, “los que responden a intereses personales y los que integran grupos organizados”. Y luego agregó: “No tienen Patria ni bandera, pero sí quieren subvertir valores y adueñarse fundamentalmente de nuestros ideales y de nuestra juventud”. ¡Vaya mensaje del Intendente de la ciudad!



Hoy dice que “lamenta que no hayamos entendido ese mensaje” cuando él aclaró que en realidad hablaba del narcotráfico, le decimos que somos muchos los que estamos preocupados por el tema. El narcotráfico, señor presidente, se debe combatir desde varios frentes. A los que nos preocupa el tema no avalamos la Ley de Blanqueo de Capitales, que es una ley que facilita el lavado de dinero proveniente del narcotráfico.

Por eso nuestra reflexión es que el peso de la palabra es importante para la vida del hombre, pero mucho más para la sociedad que la recepciona cuando quien la emite es quien dirige el Municipio.

La palabra no es inocente, el contexto tampoco. Gracias, señor presidente.

SR. PRESIDENTE (Vitalini).- Tiene la palabra la concejal Gerardi.

SRA. GERARDI.- Señor presidente, en referencia a lo que habló recién la concejal preopinante, lo que tiene que ver con los \$ 13.000.000 sacados del Fondo Educativo, lo que a mí me gustaría hablar es un poco de las contradicciones del señor Intendente, principalmente en algo que pasó el día viernes.

El día viernes en una reunión armada sin previo aviso, armada sin una información, sin un estudio de costos real, la Comisión de Seguimiento del Fondo Educativo en la cual el Ejecutivo tiene mayoría, votaron \$ 13.000.000 para lo que tiene que ver con un Boleto Escolar.

Lo han aclarado en varias oportunidades refiriéndose a que los alumnos no pueden ir a la escuela, que los alumnos en estos momentos no se pueden trasladar porque no pueden pagar el boleto, y con esa excusa retiraron del Fondo Educativo \$ 13.000.000.

Cabe aclarar que los alumnos, más allá que estos \$ 13.000.000 van a las empresas, no van a los chicos, lo que significa que los alumnos van a seguir si poder ir a la escuela porque no pueden pagar ese 50% que les corresponde.

Aclarar también que el Ministerio de Educación de la Nación también les retiró a las escuelas lo que tiene que ver con un subsidio por movilidad, por lo que tampoco las escuelas le pueden estar otorgando a los alumnos este subsidio como para poder afrontar el costo de este boleto.

Tengo que aclarar algunas cosas: ese día lo único que se hizo fue legitimar pagos ya efectuados, porque si nosotros vemos en el RAFAM podemos observar que el día 19/5, el día 29/12, el día 23/12 y el día 5/1 ya se emitieron fondos al Bahía Blanca Transporte SAPEM para pagar el Boleto Escolar, o sea que lo único que se hizo el día 20 de mayo fue legitimar pagos ya efectuados, no se vino a pedir autorización a la Comisión sino directamente se legitimó algo que

ya habían hecho sin tener en cuenta que hasta la fecha -y nosotros presentamos un pedido de informes en relación a lo que tiene que ver con los gastos que se realizaron del Fondo Educativo- no tenemos respuesta o información concreta, o sea no sabemos realmente cuánto dinero se está usando del Fondo Educativo.

El señor Marisco en una nota dijo “además el año pasado hubo \$ 20.000.000 que no se afectaron, y no es un hecho para festejar que no se hayan gastado \$ 20.000.000 en Educación. De ese dinero que no se gastó, se usan \$ 13.000.000 para el Boleto Escolar y el resto para obras. Y del Fondo Educativo 2016 no se tocó ni un centavo para esto”.

Seguimos en el mismo criterio que la concejal preopinante, parece que no hay una comunicación entre los funcionarios y los concejales o las personas que forman parte de la Comisión de Seguimiento del Fondo Educativo. Según lo que se votó acá, en la Emergencia de Infraestructura Escolar se iba a usar el dinero resultante, o lo que se decía que estaba en el Fondo, de \$ 15.000.000.

No entendemos qué dinero se usó para Emergencia en Infraestructura Escolar si acá el señor Marisco está diciendo que ese dinero del año pasado se está usando para el Boleto Escolar. Entonces ¿qué dinero se usó para Infraestructura Escolar? No lo sabemos porque hay un pedido para que el Intendente esté sentado acá en este recinto y hasta la fecha no hemos tenido respuesta. No tenemos idea cómo se está manejando el Fondo Educativo.

Hay que decir que el Intendente dijo que “hay que definir prioridades” y una de las prioridades es el Boleto Estudiantil Gratuito. En muchas oportunidades lo escuché al Intendente hablar de Boleto Estudiantil, y acá volvemos a lo mismo: el Intendente no está bien informado y no sabe la diferencia entre un Boleto Estudiantil Gratuito y un Boleto Escolar. Hay que aclarárselo, me parece, hay que dejarle en claro los términos de cada uno. En uno los alumnos no van a poder seguir yendo a la escuela porque no pueden pagar un Boleto Escolar de una reducción de un 50%, y en el otro, implementando la Ley de Boleto Estudiantil Gratuito, el alumno podría estar en estos momentos yendo a las escuelas.

Y si hablamos de prioridades, también queremos decir que hay otras prioridades antes de desviar el dinero a las empresas privadas y alguna de ellas son la Secundaria N° 13 que tiene los cielorrasos de dos aulas que en estos momentos están inhabilitadas porque no se pueden usar; la Escuela N° 905 con cisternas y sin rampas para discapacitados; la Secundaria N° 2 con baños, la Secundaria N° 3 con una inundación en lo que tiene que ver con el gimnasio; el Jardín N° 932 con falta de cisterna;

la EPB N° 15 con un baño para discapacitados que hasta el momento no se ha construido; la Secundaria N° 513 con un problema de alquiler; y con eso podemos nombrar otras escuelas con las mismas dificultades.

Es decir, nos estamos llevando \$ 13.000.000 para las empresas privadas y nos estamos olvidando que la prioridad tiene que ver con los alumnos dentro de las escuelas, y la prioridad tiene que ver con una infraestructura escolar que hasta el momento es deficiente.

Muchas gracias, señor presidente.

SR. PRESIDENTE (Vitalini).- Tiene la palabra la concejal Iantosca.

SRA. IANTOSCA.- Señor presidente, nosotros no conseguimos firma con la minuta de comunicación que hoy estábamos presentando.

Recordar que las dos reuniones que tuvimos del Fondo Educativo fueron bastante, como dijo la concejal preopinante, duras, recordemos que en el Presupuesto es verdad que se habían solicitado \$ 6.000.000 que nosotros como concejales sacamos del Presupuesto, por eso en estas reuniones que tuvimos del Fondo Educativo nos quedaron dudas.

En ese momento se había presupuestado \$ 6.000.000, si bien hubo un aumento del 35%, de dónde salía este importe que se nos pedía, primero de \$ 15.000.000 porque recordemos que en una de las primeras reuniones el Contador Saschgorodsky cuando nos visitó dijo que solicitaba \$ 15.000.000, cosa que nosotros rechazamos y pedimos que nos faltaba información y que necesitábamos información.

En esa reunión se votaron \$ 4.000.000. Luego, después de una reunión, nuevamente trajeron una información donde también nos quedaban algunas dudas. Los gremios pidieron que se hiciera un cuarto intermedio porque había dudas. Este es el fin de la minuta de comunicación que nosotros hoy no conseguimos firma.

Lo que preguntábamos era ¿de dónde sale esa cifra?, de la información que nos trajeron ¿de dónde salía la base de los transportados en nivel terciario y universitario?, ¿cuál era el monto real? Y también pedimos que ya que estaban y que fue por voto de la mayoría de los \$ 13.000.000, forma que se va a materializar el subsidio, discriminación por empresas y por líneas.

Es una pena porque esta información nos podría haber sido de mucha utilidad.

Muchísimas gracias.

SR. PRESIDENTE (Vitalini).- Tiene la palabra el concejal Lera.

SR. LERA.- Señor presidente, voy a ser breve, y más o menos voy a explicar lo que sucedió en las últimas dos reuniones del Fondo Educativo.

Primero que nada, en la primer reunión donde vino Adrián Saschgorodsky, todos saben era el Gerente de la empresa SAPEM, fue cuestionado cuando vino a este recinto porque hoy no ocupa ese cargo. Todos sabemos y todos los candidatos a intendentes de la ciudad habían dicho que Adrián era uno de los hombres que más sabía de transporte. Eso en primer lugar.

En segundo lugar, creo que es clave, todos estamos de acuerdo con un boleto gratuito, por eso se esperó seis meses para no cobrar este Boleto Escolar, todos sabíamos, y no tengan dudas, que el Intendente Héctor Gay está haciendo las gestiones para ver si se puede cobrar.

Como todos sabemos si se puede cobrar el dinero que se votó el año pasado desde la Cámara de Diputados, y lo aprobó en ese entonces el Gobernador Daniel Scioli, todos sabemos que es una lucha histórica, como decía también hace un rato en este tema, es una lucha que vienen haciendo muchos compañeros que murieron, estudiantes, profesores y tantos.

Yo personalmente no habría sacado \$ 13.500.000, habría puesto \$ 2 o \$ 3.000.000 más para pagarle a los docentes, a los no docentes y todos aquellos que hoy le dan educación a nuestros hijos.

Entendemos que se puede discutir, que se puede discernir, pero en la última reunión lo único que no se hizo es discutir, hay una Comisión formada que en realidad determinó que se necesitaban \$ 13.000.000 y más allá que puede haber venido el Gerente de la SAPEM después con un informe escrito, la verdad que lo único que hicieron es no querer que se vote esa cantidad.

Obviamente entiendo que este boleto, la gran discusión es "alguien lo paga", nosotros entendemos que en realidad lo tiene que pagar la Provincia y no lo pueden pagar aquellos que menos tienen. En este caso creo, señor presidente, los que menos tiene son los bahienses. Por eso no le podemos pedir que paguen el 10% de seguridad, no le podemos pedir que arreglen la problemática de ABSA y tampoco le podemos pedir que paguen un boleto escolar aquellos que tienen menos, que hoy en este caso, son los bahienses.

Eso es lo que se planteó en la última reunión. Obviamente me parece importante, ellos en la última reunión plantearon también de modificar la ordenanza de la Comisión del Fondo Educativo, entiendo que ellos tienen su derecho. También pidieron que las empresas del Polo paguen lo que hoy sale del Fondo Educativo para el Boleto Escolar.

Entiendo que pueden presentar todos los proyectos y entiendo que Héctor por eso, y repito, esperó seis meses para sacar este boleto y alguien lo paga, obviamente, como decía, pero en

todo sentido, lo único que no queremos es que lo paguen los que menos tienen, y en este caso los que menos tienen todos sabemos que somos los bahienses.

Por último y creo que no deja de ser importante, me parece que la Gobernadora cuando vino el Día de Bahía Blanca lo dijo muy claro, me parece que no es oportuno como había quedado la Provincia de Buenos Aires. Entendiendo toda esa problemática de que no lo quiere pagar, obviamente lo quiere seguir pagando.

Me parece, señor presidente, que es una discusión política, entiendo cuando son discusiones políticas se hagan en un debate de estas características, pero también me parece que el acceso a la educación también tiene que ver con el Fondo Educativo, hay una ciudad cerca de La Plata que se pagó el viaje de un estudiante del Fondo Educativo, entiendo que retroactivo. El año pasado también se pagó y por eso entendemos que hay una necesidad.

A mí me parece que hay que seguir luchando como lo está haciendo nuestro Intendente, en tener un boleto gratuito, pero ese boleto gratuito va a salir más de \$ 400.000.000 en toda la Provincia de Buenos Aires.

Entendiendo eso, creo que hoy la Gobernadora, como dije anteriormente, todavía no lo ve oportuno pero no creo que no lo llegue a hacer.

Gracias, señor presidente.

SR. PRESIDENTE (Vitalini).- Tiene la palabra el concejal Pisani.

SRA. PISANI.- Señor presidente, voy a ser breve y voy a hablar del Club de Emprendedores, que es Bahía Emprende.

Hicimos la declaración previamente de Interés Municipal, es un tema que me parece que es importante y las jornadas se inician en el mes de junio.

Le queríamos explicar un poco qué tiene que ver con esto del Club de Emprendedores. Este club es un espacio colaborativo que pretende transformarse en un punto de encuentro para promover actividades asociadas al emprendedurismo, innovación y a la transferencia de conocimientos de los actores del ecosistema local.

El objetivo de este programa es potenciar capacidades emprendedoras locales a partir de la capacitación, la aceleración y el financiamiento de proyectos. Y esta capacitación se llevará a cabo mediante la articulación con instituciones locales en el marco del Programa Nacional "Academia Argentina Emprende".

Dentro del club va a haber espacios de Coworking donde los emprendedores y las Startups aceleradas convivirán para lograr compartir experiencias y fomentar relaciones humanas.

Cabe destacar que este proyecto va a contar con el apoyo del Club de Emprendedoras del Ministerio de la Producción de Nación a través de la Secretaría de Emprendedores y Pymes y de la Subsecretaría de Emprendedores, de los cuales ya se está gestionando subsidios para condicionar a amoldar y equipar espacios destinados al uso de los emprendedores.

Este club contempla tres espacios de Coworking y tiene una capacidad para 40 puestos de trabajo. El objetivo es brindar recursos básicos para el desarrollo de proyectos y generar el espacio de intercambios de ideas y experiencias.

Además se contendrá dentro de este Programa de Bahía Emprende el Programa Aceleración de Startups en Bahía Blanca con el objetivo para este año de acelerar al menos cinco proyectos de alto impacto para la ciudad.

Las instituciones que actualmente adhieren al proyecto, ya que vienen a formar lo que son socios de este club de Bahía Emprende, son el Centro de Micro y Macro Electrónica, el Instituto de Investigación CONICET, la Planta Piloto PLAPIQUI, la Universidad Nacional del Sur, la Universidad Tecnológica Nacional, la Universidad Provincial del Sudoeste y el Polo Tecnológico Bahía Blanca.

Nos parece que con estos proyectos estamos mirando el futuro y nos parece interesante que el club empiece y lo gestionen desde la

Secretaría de Innovación Tecnológica.

SR. PRESIDENTE (Vitalini).- Tiene la palabra el concejal Mandará.

SR. MANDARA.- Señor presidente, ayer 25 de mayo en el acto oficial que se celebró en nuestro Parque de Mayo, el Intendente Héctor Gay al hacer uso de la palabra habló de la importancia de combatir enemigos importantes de adentro y de afuera, los que responden a intereses personales y también los que integran, y leo textualmente, "grupos perfectamente organizados que no tienen Patria ni bandera pero que sí quieren subvertir valores y adueñarse fundamentalmente de nuestros ideales y de nuestra juventud".

También entre otras cosas dijo el Intendente Gay: "No son tiempos fáciles pero tampoco son tiempos para tibios", y como era de esperar, mucha gente se manifestó justificadamente indignada de estos conceptos.

Algunos memoriosos en relación a la alusión de que no son tiempos para la tibieza, se acordaron de una de las frases más infames de la historia argentina del siglo XX, la que aquel socialista, entre comillas, llamado Antonio Américo Ghioldi, pronunció en 1956 nada menos que para justificar uno de los pocos capítulos de nuestra historia en los cuales se cometieron

fusilamientos en la historia argentina, Antonio Ghioldi por allí apelando a que no eran tiempos para tibios dijo “se acabó la leche de la clemencia”. A algún memorioso el tono del discurso de Gay ayer le hizo acordar a esto.

La verdad, señor presidente, que para decir subversión en la Argentina, y no cabe ninguna duda de que Gay ayer habló de “subvertir valores”, para apelar al concepto de subversión en Argentina me parece que hace falta más un libro de historia que un diccionario. No hay que ponerse a buscar en un diccionario qué significa decir subversión en Argentina, porque mucho dolor han causado aquellos que apelaban a la subversión para justificar las mayores atrocidades que se han cometido en la historia de nuestro país.

Por eso, señor presidente, nos parece que no es antojadizo que se puede dejar pasar este detalle. También alguien en relación a estos dichos del Intendente me acercó un texto que voy a compartir para, tomando el guante de lo que decía el Intendente de apelar a la invitación a reflexionar, porque dijo “este día es bueno para reflexionar”, intentemos reflexionar.

Escuchen esto: “Argentina, tierra de paz y de enorme riqueza, Argentina bocado deseado por la subversión internacional que intentó debilitarla para poder dominarla, fueron épocas tristes y de vacas flacas hasta que dijimos basta. Basta de despojo, de abuso y de vergüenza.

Hoy vuelve la paz a nuestra tierra y esta paz nos plantea un desafío, el de saber unirnos como hermanos en el esfuerzo de construir la Argentina que soñamos”.

Yo me tomé el trabajito, dividí este texto en nueve líneas, y en nueve líneas encontré ocho coincidencias plenas, ocho coincidencias conceptuales totales entre lo que dijo Gay ayer y este texto que leí. El tema, señor presidente, que este texto que leí, es un spot publicitario del año 1980 con que el Proceso de la Organización Nacional intentaba bombardear y lavar las mentes de los argentinos. Cualquier coincidencia con la realidad, tal vez no sea casualidad.

Como le decía, ocho coincidencias encontré entre el discurso de Gay ayer y este spot de 1980.

A todo esto uno pretende darle una ilación y la verdad que ya son demasiadas cosas que terminan siendo parecidas, que después hay que aclarar; uno se remonta por allí a la campaña cuando recuerdo en este mismo recinto quien hoy es Secretaria de Gobierno del Intendente Gay, habló de chicas que se embarazan con la sola intención de cobrar un plan; después nos sorprendimos el 11 de diciembre con una editorial atroz del Diario La Nación en el que, entre otras cosas, esperaba con que la administración de Macri a la que adhiere Gay, pueda avanzar con dar clemencia a los

genocidas que están viejitos y no tiene por qué estar en la cárcel; después lo concatenamos con otra frase dicha, como por ejemplo esa que costó la partida de una Consejera Escolar aquí en Bahía Blanca, respecto a que los pobres si tienen hambre comen cualquier cosa; o más recientemente la poco feliz intervención del Intendente Gay cuando en ocasión de manifestar su desacuerdo con el matrimonio igualitario, habló de que existe un orden natural de las cosas y ese orden es hombre y mujer.

Recogemos el guante en relación a que no son tiempos para tibios, como dijo el Intendente Gay, y ya que vamos a hablar de tibieza, también apelamos a que no haya tibieza para asumir la delicada situación social por la que atraviesa la ciudad de Bahía Blanca en la que cada vez más personas, más seres humanos, recurren a tener que salir los fines de semana a golpear puerta casa por casa para ver si les dan un poco de comida o una ropa.

También hace falta que no haya tibieza para ponerse al frente del tema de la inseguridad - como se proclamó hasta el hartazgo durante la campaña- y hoy entre otras contradicciones, vemos que el Jefe de la Policía Departamental sigue siendo el mismo de la administración que se denostó durante la campaña.

También hace falta no ser tibios para ponerse al frente del reclamo de miles de bahienses que están empezando a sufrir en su bolsillo el brutal golpe por el tremendo aumento de tarifas en los servicios públicos. Hace falta que no haya tibieza para por ejemplo, echar mano de la posibilidad de una ley nos hubiera puesto a salvo del tremendo aumento por el mal estado del servicio de ABSA y sin embargo para eso pareciera que lo de la tibieza no aplicó.

También estaría bueno, como le gusta decir a algunos del oficialismo, estaría bueno que no haya tibieza para salir a decir que se van a tapar 75.000 baches en 90 días y después venga un funcionario, como vino acá y se sentó allí la semana pasada, a sostener que los baches no existen sino que son una sensación.

También estaría bueno que no haya tibieza para revisar supuestas designaciones indebidas durante la administración anterior, proclamarlo durante la campaña pero después, a la hora de no ser tibios, vemos que no se avanza prácticamente en nada.

Estaría bueno también que no haya tibieza, y aquí voy a recoger el guante de lo que salió hoy a aclarar el Intendente con respecto a que él ayer en realidad estaba hablando del narcotráfico, y me voy a permitir leer lo que dijo textualmente: “Grupos perfectamente organizados que no tienen Patria ni bandera pero que sí quieren subvertir valores y adueñarse fundamentalmente de nuestros ideales y de nuestra juventud”. Si está hablando de narcotráfico, ¿por qué no dijo

narcotráfico y nadie se molestaba como se molestó?

Por otro lado, hubo que salir a interpretarlo, hoy a la mañana escuché a la Senadora Moirano que es del mismo grupo político, decir que ella creía que en realidad el Intendente Gay se estaba refiriendo a los lamentables incidentes en la Legislatura Provincial de la semana pasada. Es decir que no fue a nosotros a los únicos a los que no les quedó claro a qué se refería cuando lamentablemente puso a Bahía Blanca en muchos portales nacionales por la tristemente célebre fama de ciudad reaccionaria, de ciudad fascista, que en los últimos años se había intentado comenzar a revertir y que lamentablemente con dichos como estos, más allá de las declaraciones, me parece que hemos retrocedido unos cuantos casilleros.

La última tibieza que quiero aludir es la que tiene que ver si efectivamente el Intendente Gay cuando dijo lo que dijo, esto de subvertir valores y adueñarse fundamentalmente de nuestros ideales y de nuestra juventud, está hablando de narcotráfico, sepa el Intendente Gay que para todo lo que sea trabajar desde el Municipio en materia de lucha contra el narcotráfico y fundamentalmente de prevención de las adicciones, va a contar con todo nuestro apoyo.

Nosotros teníamos un programa serio y sustentable que me parece podría ser puesto en práctica en materia de atender y colaborar con las miles de familias de Bahía Blanca que tienen el problema de que sus hijos están inmersos en alguna adicción, porque le recordamos al Intendente Gay que los problemas no se resuelven diciéndolos, los problemas se resuelven gestionando.

Por eso recogemos la inquietud de que si de narcotráfico se trata y de prevención de las adicciones, nos sentamos a esperar ansiosos el próximo Presupuesto que si va a ser confeccionado por esta Administración Municipal, para ver cuántos millones se van a destinar a la lucha contra este enemigo internacional que quiere subvertir valores y que según el intendente, es el narcotráfico.

Para redondear, señor presidente, yo soy poco amigo de esos pedidos de disculpas que no son taxativos, si uno mete la pata tiene que decir "metí la pata" y punto, no eso de "por las dudas si metí la pata, pido disculpas". O metiste la pata o no metiste la pata.

Pero bueno, vamos a aceptar que el Intendente Gay hoy reconoció que metió la pata, aceptamos las disculpas, se equivocó, lo que le pedimos es que de ahora en más para decir determinadas cosas, en la medida de lo posible, vamos a tener mucho cuidado, porque hay mucha gente en la Argentina y en especial en Bahía Blanca, que se puede sentir legítimamente ofendida y herida si se descuida el idioma de esta manera.

Por ahora, nada más. Muchas gracias.

SR. PRESIDENTE (Vitalini).- Tiene la palabra la concejal Iantosca.

SRA. IANTOSCA.- Señor presidente, totalmente de acuerdo, creo que no fueron oportunas las palabras del señor Intendente, aunque sí coincido con su autocrítica, debería haber aclarado que hablaba del narcotráfico. Pero también coincido con que tenemos que tomar conciencia de la gravedad del narcotráfico y de la droga en nuestra ciudad, y también coincido con eso.

Desde el Observatorio de Narcotráfico y de Adicciones donde están representadas aquí en el Concejo Deliberante organizaciones gubernamentales y no gubernamentales de la ciudad, como por ejemplo el CPA de la Provincia de Buenos Aires, el Area de Adicciones de la Municipalidad, organizaciones sociales que trabajan en la temática, vecinos preocupados por la droga, estamos trabajando en la formación de estadística.

Esto fue uno de los pedidos del Observatorio, e inclusive se votó que haya una comisión que se está reuniendo para armar las estadísticas, mañana temprano a la mañana se va a hacer esta reunión.

Por eso, si el señor Intendente tiene los números en la mano -como dijo- le vamos a pedir que urgentemente pueda acercarlos, más si tiene las cifras de las trabajadoras sociales, como dijo hoy, le vamos a pedir que los acerque de manera urgente.

Realmente nos alegramos, y lo digo sinceramente, nos alegramos que esto sea una prioridad. Pero revisando el Presupuesto 2016 tenemos solamente \$ 600.000 para adicciones. También nos llamó la atención que en la Rendición de Cuentas del 2015 ni siquiera se dijo nada, ni una mención, que los \$ 500.000 que estaban destinados a adicciones, no se utilizaron.

Por eso es que nosotros vamos a presentar mañana mismo un pedido para que el señor Intendente nos dé toda esa información de números respecto a adicciones y narcotráfico.

Gracias.

SR. PRESIDENTE (Vitalini).- Tiene la palabra el concejal Salaberry.

SR. SALABERRY.- Voy a ser breve, señor presidente, no voy a hacer una interpretación literal ni me voy a poner en exégeta de los que pudo haber dicho o no el Intendente Héctor Gay.

Me parece que la ciudad tiene tantos problemas, tantos problemas sin resolver, y se perdió una gran posibilidad el Intendente en este caso, más allá de sus dichos que pueden prestarse a interpretaciones cuando habla de los enemigos internos, de afuera, podría uno

interpretar que eso puede haber aludido a la famosa Teoría de los Dos Demonios de la década del '70, y es verdad que ha tenido un montón de consideraciones que enunció bien el concejal Mandará, concepciones que uno comparte, la del Matrimonio Igualitario, y recuerdo no del Intendente pero sí una de una Consejera Escolar que si el que tiene hambre debe comer lo que sea, todas desafortunadas.

Ahora, dejando de lado este tipo de cuestiones que me parece que nos dividen y creo que la ciudadanía de Bahía Blanca lo que espera en concreto es que se le resuelvan temas puntuales, a mí me da la sensación nuevamente que Bahía Blanca está perdiendo una oportunidad.

Cuando digo esto es, uno imagina cuando comienza una gestión que va a fijar claramente cuáles son sus prioridades, cuál es el programa de gobierno, el horizonte, el proyecto político, que enamora y le pone un norte a una utopía de ciudad. Y cuando uno desmenuza lo que viene diciendo el Intendente, básicamente lo que no existe o hay una ausencia de este programa o proyecto colectivo de hacia dónde queremos ir como ciudad, este horizonte.

Me parece que éste es el tema de fondo: la ciudad hoy sigue sin una agenda de temas que la puedan potenciar, que la puedan ubicar en el lugar que tiene que estar.

Por supuesto esto también puede tener, en alguna medida, un hilo conductor con esta idea de la apolítica; es decir, hoy día muchos dirigentes se convierten rápidamente -en este caso un Intendente o quienes acceden a cargos importantes- sin el rodaje necesario y sin una concepción política definida, y entonces después eso se paga, lo paga la ciudadanía, lo paga con ausencia de gestión, lo paga con ausencia de rumbo concreto.

Creo que hoy Bahía tiene temas de coyuntura y temas importantes que no están en la agenda, lamentablemente, señor presidente: el acceso a la tierra, el acceso a la vivienda, pero fundamentalmente -remarco- el acceso a la tierra como un tema central; las famosas tres T del Papa Francisco: trabajo y techo, techo y trabajo. Me parece que ahí nosotros en materia del acceso a la tierra, estamos muy lejos de poder avanzar y de brindar un acceso a los sectores, no solo los más postergados sino también a los sectores medios que no pueden acceder al crédito.

Y en el medio de todo esto tenemos la coyuntura, lo urgente, en donde ahí sí el Intendente podría llegar a mostrar que él no es un tibio y que en realidad es un tipo de muchas agallas. Ahora, para eso, hay que ponerse no del lado más cómodo, hay que ponerse del lado de los sectores más vulnerables, porque es fácil tener agallas al lado de todas las empresas del Polo Petroquímico o de los sectores corporativos,

y ser tibio por ejemplo con las grandes tenedores de tierra de la ciudad, que tienen usucapiones en trámite desde hace varios años y donde el Intendente hoy podría intervenir en esos expedientes a los efectos de prescribir para el Estado Municipal y después volcar eso en loteos sociales para los sectores más vulnerables.

También es fácil y es la actitud más cómoda, no cuestionar absolutamente ninguna medida del propio Gobierno al que se pertenece, esa es la actitud más cómoda. La más difícil, la más dura, la que requiere más agallas, ¿cuál es?: plantarse frente a algunos temas en defensa del interés local, ejemplo: tema tarifas. Ahí vemos otro caso concreto en donde se podría actuar y no actúa con esta fuerza que se reclama.

Y después indico un tema más: nosotros acá declaramos la Emergencia Sanitaria hace prácticamente un mes y medio, dos meses, si mal no recuerdo, y le dimos un instrumento al Intendente Municipal para que avance en la reparación de cañerías de agua y cloacas. Ahí también hay que tener agallas para ponerse al frente de estos temas. Lo más fácil es hacer una finta y dejarlo pasar.

Por eso yo digo que tenemos temas urgentes, temas importantes que resolver y para eso nos tenemos que hacer cargo. Y después tenemos una agenda de ciudad que todavía hoy no se vislumbra, eso horizonte de sueños que todos los bahienses de manera colectiva esperamos, y en este caso es que el Intendente Municipal nos lo muestre para poder acompañarlo e incluso, aún con disidencias, dar el debate de si hay que modificar ese destino.

Eso, señor presidente, es lo que hoy no se ve y por eso algunas frases desafortunadas tienen semejante rebote mediático.

Ahora, la agenda de la ciudad y la realidad va por un andarivel en el cual yo hoy no veo al Intendente. El Intendente viaja a un viaje que por más que lo hayan tratado de maquillar los medios de comunicación, el Intendente no es el embajador de la Argentina, el viaje que hace es a Estados Unidos. Y las inversiones no van a venir acá en materia de energía renovable porque vaya el Intendente de la ciudad, van a venir acá -no a la ciudad sino a los alrededores de nuestro distrito- básicamente porque tenemos ventajas competitivas en materia de que es sostenida la cantidad de vientos que tenemos durante todo el año, y como hay una apertura de licitación y existe la Ley Guilde que le fija un precio mínimo a las energías no renovables, por eso es muy probable que vengan inversiones y no porque vaya Gay.

Ahora en el medio que el Intendente va, que no se hace cargo de las tarifas para apoyar a las pymes, que no se hace cargo de avanzar en reparar las cañerías de la ciudad de agua y

cloacas, ocurren cosas en la ciudad y es como que no alcanza para decirse que uno es un jefe comunal de cuerpo presente con ir de vez en cuando a un barrio y sacarse una foto con los vecinos.

Lo que hay que hacer es ponerse al frente. Si se pone al frente va a tener el acompañamiento de todos los bloques porque la verdad, señor presidente, lo que nosotros queremos es que la ciudad avance, que tenga un horizonte, no queremos que haya desempleo y desocupados, no queremos que las tarifas impacten para que después tengamos que lamentar. Hagamos como hacen otras ciudades: pongámonos a luchar y a proteger el interés local.

Digo: en eso nos va a encontrar a todos, pero hay que marcar el rumbo y hay que atender lo urgente y también lo importante. Hoy la ciudad no tiene marcada -lastimosamente- esa agenda, que es la que todos esperamos.

Muchas gracias, señor presidente.

SR. PRESIDENTE (Vitalini).- Tiene la palabra el concejal Italiano.

SR. ITALIANO.- Señor presidente, desde nuestro bloque nos hacemos eco de las manifestaciones vertidas por los concejales preopinantes; para no repetir y reiterar, el concejal que hizo uso de la palabra en primer término sobre este tema, entendemos y nos manifestamos en igual sentido que lo manifestó.

Lo cierto es que este tipo de declaraciones del Intendente o discurso que se refirió en el acto del día de ayer, la verdad es que nos genera preocupación porque Bahía Blanca otra vez fue noticia en los medios nacionales en la celebración de un acto organizado por el Intendente.

Recordemos que el 11 de Abril, cuando desde el Ejecutivo Municipal se invitaba a toda la ciudadanía a un acto por el Aniversario de la ciudad, terminó siendo restringido para pocos vecinos de la ciudad a raíz de que fue vallada la plaza, propio de un contexto que no es para nada un Estado democrático.

Y el día de ayer, los que estuvimos presentes en el acto, pudimos ver la falta de claridad en el discurso, no se entendió, de hecho las interpretaciones fueron varias, hubo quienes pensaron que se refería a cuestiones internas del propio Frente Cambiemos, que el Intendente se dirigía y se refería a ese tema.

Por eso es importante que desde el Ejecutivo Municipal, más precisamente el Intendente, pueda aclarar los términos que dijo y que los aclare de manera concreta, no así a la pasada como lo ha hecho el día hoy, para poder tratar y dar claridad a este tema que es tan preocupante y que Bahía Blanca ha sido lamentablemente noticia nuevamente por los dichos del

Intendente, en un contexto que no se encuadra en una vida democrática.

Muchas gracias, señor presidente.

SR. PRESIDENTE (Vitalini).- Tiene la palabra el concejal Santomássimo.

SR. SANTOMASSIMO.- Señor presidente, la verdad que es una situación más que difícil tratar de salir a aclarar situaciones que no tienen que ser aclaradas. Yo recién miraba el vaso de agua y pensaba, ¡qué triste y qué difícil debe ser tener que aclarar, como si fuese un vaso de agua, cuando constantemente lo único que se trata es de embarrar la cancha!

Señor presidente, en referencia a los dichos de nuestro Intendente Héctor Gay ayer en el acto al cual también concurrí conjuntamente con parte de los concejales preopinantes, no veo situación alguna en donde pueda llegar a tener algún visto peyorativo de sus palabras y de sus dichos. Y esto también me lleva a pensar y a reflexionar si muchas veces nosotros como seres humanos tendríamos que ponernos a pensar de quién es el problema: si de quien dice las palabras o de quien las interpreta.

Recién casualmente uno de los concejales preopinantes que hacía críticas al discurso de nuestro Intendente, decía que no debíamos remitirnos al diccionario, como si habría una manera de conducirse. Y si yo no entiendo mal, una de las mejores maneras de interpretar las palabras es recurriendo al diccionario.

La palabra subvertir, señor presidente, refiere a “trastornar algo o hacer que deje de tener el orden normal o característico, especialmente en sentido moral o espiritual”, y sepa usted, señor presidente y señores concejales, que ayer el señor Héctor Gay hacía referencia al tema del narcotráfico y en su instalación en nuestra sociedad y de trastocar y de hacer daño en los valores de la familia y de nuestra sociedad.

A esta altura del día, siendo las cinco de la tarde, todos los que nos encontramos aquí presentes ya hemos escuchado las declaraciones del día de hoy que, disiento con el concejal preopinante Matías Italiano, no fueron livianas y no fueron rápidas.

Lo hemos escuchado en los medios, se han levantado las notas, lo ha dicho él en el Ejecutivo. El señor Intendente ha tenido la hombría y su bonhomía como ser humano, no de salir a pedir disculpas como dijo el concejal Mandará, y no ha reconocido que ha metido la pata; todo lo contrario: él ha dicho que si alguien se sintió tocado, dolido, perjudicado, pedía disculpas, si las cabían.

Señor presidente, hace 200 años, en referencia a lo que dijo el señor Intendente, nuestros patriotas, quienes querían fundar una Patria como supongo que cada uno de nosotros en

nuestro humilde rol de concejal trataremos de aportar nuestro granito de arena para fundar nuestra Patria, él dijo que hace 200 años nuestros fundadores tenían sus enemigos, como hoy por hoy nosotros y nuestra sociedad tienen sus enemigos, y esos enemigos son los narcotraficantes y la droga.

La verdad voy a hacer una expresión personal: después de varias sesiones aquí, de hecho no es muy común que pida la palabra, pero viendo quiénes son siempre los que intentan meter palos en la rueda a esta gestión, a este Gobierno, a este Intendente, que parece que están más preocupados en ver qué es lo que pasa enfrente o ver qué dice el Intendente, que en aportar algo para la sociedad.

La verdad que viendo siempre quiénes son los que nos critican y los que se hacen eco de declaraciones llevándolas para el plano peyorativo, me siento muy orgulloso de tener el Intendente que tenemos, de verme representado en el espacio que me veo representado, y de compartir la bancada con los compañeros que tengo. La verdad me hace sentir orgulloso saber dónde estoy parado.

Señor presidente, para ir finalizando, quisiera también hablarle a los demás concejales, sé que es costumbre y reglamento hablarle a usted, pero queridos concejales, me gustaría proponerles que construyamos juntos una democracia y una ciudad que soñamos entre todos, sin distinción, como decía algún viejo ya fallecido dirigente y estadista, sin distinción de radicales o antiradicales, peronistas o antiperonistas.

Hemos pasado por gobernantes de los distintos estados en las instituciones del país, Ciudad, Provincia y Nación, que nos han prometido que se pondrían a la cabeza del problema de la droga y de la lucha contra el narcotráfico. En mis 36 años no recuerdo situación histórica donde se haya vivido la desidia que se está viviendo hoy por hoy con el tema de las drogas, del narcotráfico y de lo que están haciendo los grupos organizados. Porque sepan, y todos ustedes bien saben, que la droga tiene grupos, tiene dealers que se encargan de venderlas, de traficarlas y de hacer daño a la juventud que va a ser nuestro futuro.

Ahora sí para ir cerrando, señor presidente, quisiera terminar mi breve intervención siguiendo -si se quiere- un momento de reflexión, e invitar a los concejales a que pensemos, como recién también decía el señor Mandará.

Quisiera decirles unas palabras del señor Dr. Raúl Alfonsín, que me parece fue uno de los grandes estadistas conjuntamente con Juan Domingo Perón, que decía: "No podemos fallarle más a nuestro país y a la Argentina, que debemos ser fuertes como ciudadanos y como dirigentes debemos garantizarle al Pueblo Argentino que no vamos a fracasar y que la

única forma de no fracasar es si logramos concretar una Democracia con poder en la Argentina. Y el poder en la Argentina, se lo da el Pueblo; y con el Pueblo unido -y nosotros también los concejales de distintos partidos, somos el Pueblo, sin distinción entre radicales y antiradicales, los peronistas o los antiperonistas, y en este caso sin distinción entre los concejales, los dirigentes y los ciudadanos del Frente Para la Victoria, de Cambiemos- habremos consolidado una democracia fuerte".

Si todos cumplimos con nuestra tarea, nuestros hijos y nuestros nietos nos van a recordar cómo hoy por hoy -y nunca mejor dicho, creo- después del acto del 25 de Mayo, hoy por hoy nosotros recordamos a nuestros héroes.

Muchas gracias, señor presidente. Buenas tardes.

SR. PRESIDENTE (Vitalini).- Tiene la palabra el concejal Massarella.

SR. MASSARELLA.- Señor presidente, una de las primeras sesiones yo manifestaba que el señor Intendente hacía fulbito para la tribuna porque agarraba la pelota en un costado de la cancha y no iba para adelante.

Sinceramente, ya después de un tiempo creo que el Intendente no da pie con bola, más que hacer fulbito para la tribuna. Y ¿por qué digo esto? Porque Perón decía que la única verdad es la realidad y a la realidad me voy a remitir.

Por ejemplo, en cuestiones de inseguridad las estadísticas muestran que el delito está aumentando mes a mes; en infraestructura el mismo Intendente dijo que el Plan de Bacheo había fracasado y el pasado viernes el Secretario de Infraestructura nos dijo prácticamente que en un 90% se habían cumplido los objetivos del programa y que era un éxito, y hoy creo que en toda la ciudad ya hay craters no baches, señor presidente.

Vemos también de lo manifestado en el día de hoy en cuestiones de Educación, específicamente en el Fondo Educativo, el Intendente confunde el Boleto Estudiantil con el Boleto Escolar y gasta primero el dinero antes de que se tome una decisión en el lugar que corresponde y de la manera que corresponde.

Y ayer, la verdad nos encontramos con un triste discurso. En los personal pensé que el máximo referente institucional de nuestra ciudad iba a tener un discurso dirigido a todos los bahienses, un discurso en que iba a presentar y a explicar algunos de sus programas de gobierno que, vuelvo a insistir, mejore la calidad de vida a los vecinos; o alguna gestión que hiciera en cuestiones del agua, en cuestiones del gas, en cuestiones de los servicios públicos que tanto afectan a los bahienses.



La realidad es que esto no fue así y tristemente nos encontramos con un discurso complejo, señor presidente, con terminología compleja, términos como “subvertir”, que el concejal preopinante recién explicaba la definición. Yo le preguntaría al General Videla si es la misma definición en una época nefasta y al cual este término se afecta y recorre -vuelvo a insistir- una época nefasta donde este término también quiere decir subversión y donde muchos argentinos con ese mote perdieron la vida. Me parece que no era un discurso para dar el 25 de Mayo.

Hoy el Intendente en algunos medios sale a decir que se refería al narcotráfico, lamento si alguien entendió mal, me parece que la máxima autoridad política de la ciudad tiene que ser clara y no tiene que generar este tipo de confusión, porque si realmente el Intendente Municipal ayer se hubiera referido a la lucha contra el narcotráfico, hoy nos hubiera encontrado a los 24 concejales manifestando en la misma sintonía porque todos estamos en contra del narcotráfico.

Ahora digo yo, y vuelvo a cuestiones de campaña cuando el Intendente decía que en cuestiones de inseguridad él se iba a poner a la cabeza de este problema, y hoy la realidad mostró que no se pudo ni siquiera hacer un trabajo articulado con las distintas fuerzas de seguridad de la ciudad para trabajar en la grave situación que atraviesa Micaela, la nena desaparecida, y las cuestiones de seguridad ciudadana porque el delito aumenta día a día.

Por eso, señor presidente, más allá de la aclaración, que el Intendente se haga cargo de lo que dijo, que de una buena vez se ponga los pantalones largos, que preste atención en lo que va a decir y que gobierne para todos los vecinos de Bahía Blanca.

Nada más, señor presidente.

SR. PRESIDENTE (Vitalini).- Tiene la palabra el concejal Streitenberger.

SR. STREITENBERGER.- Señor presidente, buenas tardes, me pone muy contento y quiero darle la bienvenida a la Argentina y a Bahía Blanca a muchos concejales que parece que hubieran arrancado en la política hace quince minutos, que no tuvieron nada que ver con los gobiernos anteriores, que no se hacen cargo de las boletas electorales que compartieron. Realmente les doy la bienvenida, me alegra, me encanta que hoy reconozcan que la inseguridad no es una sensación, los problemas educativos que tenemos, de los cuales se habló en la campaña, pero por ahí permitanme todos en este Cuerpo asombrarme.

A ver, empecemos con la educación: medio millón de chicos en la Provincia de Buenos Aires no estudian ni trabajan; tuvimos un Ministro de

Educación en la gestión kirchnerista que dijo que las pruebas PISA no servían para nada, o sea obviamente, si uno quiere solucionar un problema lo primero que tiene que hacer, señor presidente, es reconocerlo.

Por supuesto que se reconoce el problema de la educación y por eso después de cinco años las clases empezaron en tiempo y forma. Reconocemos y dijimos en la campaña que la situación edilicia en las escuelas era muy mala, obviamente estamos trabajando para solucionarlo, señor presidente, pero tuvimos un Gobierno del mismo color político que gobernó 28 años en forma ininterrumpida en la Provincia de Buenos Aires. Si en 28 años que nos llevaron a esta situación actual que nosotros reconocemos que para eso nos metimos en política porque queremos aportar nuestro granito de arena y contribuir a cambiarla, no se nos puede pedir que en seis meses solucionemos todos los problemas que nosotros mismos reconocemos y que estamos trabajando para solucionarlos, y vamos a seguir trabajando para solucionarlos, y reconocemos que falta mucho y en ese sentido apuntamos.

Por otro lado, señor presidente, hablemos también de narcotráfico, ¡narcotráfico! Tuvimos elecciones hace seis meses, uno de los candidatos a Gobernador, ¡candidato a Gobernador imputado de delitos relacionados al narcotráfico!, y ahora se habla con una liviandad de narcotráfico. ¡Yo realmente no salgo de mi asombro! ¡Me pone feliz formar parte de un Concejo Deliberante donde hay personas que empezaron en la política el 10 de diciembre como yo que asumí con 30 años por primera vez en política!

El señor Daniel Scioli, candidato a presidente, dijo que el narcotráfico no hizo pie en la Provincia de Buenos Aires; no lo dijo en el año 2003, ni en el 2005, ni el 2007 ni en el 2010, ¡lo dijo en octubre del 2015! hace nueve meses dijo que el narcotráfico no hizo pie en la Provincia de Buenos Aires y ahora de repente se descubre que hay narcotráfico.

En esta década no se radarizaron las fronteras, como lo hizo Chile que tiene todas las fronteras radarizadas, o Brasil. Decían que no servía radarizar la frontera, decían que no servía la Ley de Derribo. Es llamativo, personas que contribuyeron a la desidia que se recibió en la Policía de la Provincia de Buenos Aires donde uno de cada tres policías tenía chaleco, donde las denuncias se seguían haciendo con máquina de escribir, y por eso nuestra Gobernadora compró 5000 computadoras para dotar de tecnología a la Policía de la Provincia. Son hechos concretos, es ponerse al frente del tema.

Y ya que estamos, vamos a hablar de todos los temas ya que a todos nos encanta estar a las

cinco y media de la tarde acá y tenemos tiempo, voy a continuar.

Hablando de Derechos Humanos, que todos estamos a favor de los mismos y trabajamos en nuestro Gobierno Nacional, Comunal y Provincial, la Presidenta Cristina Fernández de Kirchner que remataba casas con la N° 1.050 durante la Dictadura, por eso, gente que forma parte de ese espacio político ahora se toman de una palabra que el concejal preopinante leyó el significado de la misma. Es llamativo, realmente.

Sólo me queda decir que para nosotros la inseguridad no es una sensación, hay problemas educativos y se va a trabajar y se va a seguir trabajando en pos de los mismos, pero también creo que muchas personas deberían hacer su autocrítica y deberían hacerse cargo de los gobiernos que apoyaron, votaron y formaron la listas con los mismos.

Muchas gracias, señor presidente.

SR. PRESIDENTE (Vitalini).- Tiene la palabra el concejal Gimeno.

SR. GIMENO.- Señor presidente, antes de empezar a hablar un poco de las cuestiones que se han manifestado, no podemos dejar de reconocer que la palabra “subvertir” en la Argentina no hay que analizarla desde el punto de vista técnico o de su significado según el diccionario, sino que tiene una carga emotiva en este país porque con esa palabra se justificó el asesinato de 30.000 personas. ¡No podemos dejar de advertir esto!

Si el Intendente quiso hablar de la droga, debió haber manifestado y dicho “narcotraficantes”, no los términos “enemigos” ni “internos” ni “externos” y no la palabra “subvertir”. No podemos dejar de desconocer que el Intendente es una persona que durante 30 años todas las mañanas dio un discurso y tiene conocimiento de la lengua y de la palabra. Si dijo esa palabra es porque en algún momento lo piensa.

Ahora también dijo otra palabra que pasó totalmente desapercibida. Habló de la “gente de bien”. ¿Qué es ser gente de bien? ¿Quién define lo que es ser gente de bien? Le faltó decir “gente como uno” para manifestar que los que están de su lado es la gente que entiende que tienen derechos y los que no están o piensan como ellos, es la gente que no tiene derechos.

Se manifestó que en realidad lo que decía era que había que no ser tibios como nuestros patriotas. En ningún momento habló del patriotismo, en ningún momento hizo referencia al hecho histórico del que estábamos hablando, siempre usó un lenguaje castrense, durante todo el discurso se refirió en términos militares y no en términos civiles; él es autoridad civil y es la máxima autoridad política.

Ahora si vamos a hablar de la política y de hacerse cargo, nosotros siempre hemos estado en el mismo espacio político y nos jactamos de estar en el mismo espacio político. Habrá que preguntarle al concejal preopinante qué piensa del ex Senador Nardelli, que fue Senador por el kirchnerismo en el período 2007-2011 y hoy está en el Frente Cambiemos. Él también fue parte del Gobierno que se fue, sin embrago, sin ninguna clase de convicción política hoy milita en otro espacio y se jactan y desconocen sus propios actos.

Entiendo que para hacer política hay que, por lo menos, estar en el mismo camino y no cambiar de ideales, hay que ser fiel a sus ideales.

Ahora bien, se habló de la droga, se habló sobre qué se está haciendo. Vamos a ser sinceros: en la ciudad de Bahía Blanca, desde el 26 de octubre del 2015 el señor Gay sabe que va a ser Intendente; no pueden venir a decirnos que asumieron el 10 de diciembre y no tenían idea de lo que pasaba en la Municipalidad. Estuvieron dos meses para ponerse de acuerdo con los funcionarios salientes a ver cómo estaba la ciudad.

Tenemos el mismo Jefe de Policía que tenía el gobierno saliente, gobierno al que tanto critican. Si su problema es la seguridad y entienden que la Policía es parte de la seguridad, debieron al menos cambiar al Jefe de Policía.

Hablan que para este Gobierno la inseguridad no es una sensación, pero los baches sí. Tuvimos acá al Secretario de Infraestructura manifestando que los baches son una sensación del vecino porque el vecino cada vez que sale ve el mismo bache y del resto de los baches que se taparon se olvidan.

Señores, como dijo otro concejal preopinante, hay que ponerse los pantalones largos, hay que de una vez por todas combatir la droga, hay que ir a los lugares donde realmente se conoce que se vende droga. Si usted le pide a cualquier adolescente de 19 o 20 que le diga donde se vende droga, le pueden marcar por lo menos cinco lugares diferentes. ¡Si un chico de 19 años que anda por la calle conoce dónde se vende droga, cómo no puede saber la Policía dónde se vende droga y mucho menos cómo no puede saber el Intendente que dijo ser el Jefe de la Seguridad de Bahía Blanca, dónde se vende droga!

Nada están haciendo, reconocer un hecho no significa que se ocupen y acá hay que ocuparse, no reconocer, no necesitamos que nos cuenten la realidad todas las mañanas, necesitamos que la realidad se modifique, que hagan lo que la gente les dio: el poder para hacer, gobernar, no hablar. Necesitamos que gobiernen, no que hablen, no que nos cuenten la realidad, ¿sí?

Las palabras de ayer fueron nefastas, no es necesario que un Intendente tenga que salir a aclararlas, en realidad nosotros deberíamos hoy

estar hablando acá del discurso del día de ayer, no en estos términos sino apoyando las cosas que el Intendente tendría que haber dicho que iba a hacer para la ciudad, y en realidad lo que estamos haciendo es discutiendo qué es lo que dijo el Intendente y discutiendo cuál es el motivo por el cual nosotros ayer salimos en todos los programas a nivel nacional.

Una vez más, si vamos a hablar de seguridad, vamos a hablar en serio; si vamos a hablar de seguridad, hablemos de cómo están las cámaras hoy de seguridad que hace 15 días atrás votamos; hablemos cuántas son las cámaras que funcionan y cuántas las que no funcionan, hablemos desde el punto de vista de las cámaras cuántos delitos se previnieron, cuántos delitos ayudaron a resolver.

Un día posterior a que nosotros votemos acá, un fiscal salió a decir que las cámaras eran obsoletas y que en más de una oportunidad no se podía resolver una causa porque la imagen que tomaba la cámara no servía. ¡Cámaras que vamos a pagar \$ 2.500.000 por algo que a los fiscales no le sirve!

Señores, ustedes administran la plata de los bahienses, ustedes administran la plata de todos los vecinos, y como tales deben ser serios. Si vamos a comprar cosas que son obsoletas, me parece que -como también se manifestó que tenemos cámaras obsoletas- vamos a pagar muchísima plata por arreglar calles de tierra en vez de comprar maquinaria para poder resolverla; pagamos \$ 4.000.000 por un Plan de Bacheo que en realidad no surtió efecto; \$ 13.000.000 para el Boleto Educativo o Boleto Estudiantil como lo llama el Intendente; \$ 13.000.000 que podrían haber salido de cualquier otro lado, podría haber salido de la Partida Publicidad, podría haber salido de la Partida Contrataciones Privadas, pero no, se lo sacamos a las escuelas, no construimos obras pero sí gastamos plata en publicidad para que los bahienses crean que gobernamos bien, ¡crean!, que gobernamos bien, ¿sí?

Hablamos de una Emergencia Educativa, \$ 15.000.000 que sobraban el año pasado, Emergencia Educativa que hasta ahora no sabemos qué obra se hizo, no vino el Intendente acá a decirnos qué obra hizo, no nos manifestó qué escuela se sacó a licitación, no sabemos cuál fue el efecto de la Emergencia Educativa porque evidentemente nada de lo que votamos acá se lleva a la práctica.

Entre el dicho y el hecho, hay un largo trecho; y la verdad que cada vez es más largo ese trecho.

Muchas gracias, señor presidente.

-Se retira del recinto la concejal Rivas Godio.

6

## ORDEN DEL DIA

SR. PRESIDENTE (Vitalini).- Por Secretaría, se dará lectura a los puntos del presente Orden del Día.

I

### OTORGANDO LA BANCA 25 A LA ASOCIACION CIVIL "PELUQUERAS EN ACCION"

SR. PRESIDENTE (Vitalini).- A consideración del Cuerpo el proyecto de decreto.

-Unanimidad.

-Véase texto en el apéndice.

SR. PRESIDENTE (Vitalini).- Tiene la palabra la concejal Pisani.

SRA. PISANI.- Para solicitar, tal como se acordó en labor, el tratamiento en conjunto del Punto II al X, inclusive.

SR. PRESIDENTE (Vitalini).- A consideración del Cuerpo el tratamiento en conjunto de los puntos mencionados por la concejal.

-Unanimidad.

SR. PRESIDENTE (Vitalini).- A consideración del Cuerpo de los Puntos II al X, inclusive.

-Unanimidad.

-Véanse textos en el apéndice.

XI

### ESTABLECIENDO UNICO SENTIDO DE CIRCULACION A LA CALLE BEGICA

SR. PRESIDENTE (Vitalini).- Tiene la palabra el

concejal Mandará.

SR. MANDARA.- Para solicitar la vuelta a comisión del citado expediente.

SR. PRESIDENTE (Vitalini).- A consideración del Cuerpo la vuelta a comisión del mencionado expediente.

-Unanimidad.

SR. PRESIDENTE (Vitalini).- Tiene la palabra la concejal Pisani.

SRA. PISANI.- Para solicitar, tal como se acordó en labor, el tratamiento en conjunto del Punto XII al XV, inclusive.

SR. PRESIDENTE (Vitalini).- A consideración del Cuerpo el tratamiento en conjunto de los puntos mencionados por la concejal.

-Unanimidad.

SR. PRESIDENTE (Vitalini).- A consideración del Cuerpo la aprobación de los Puntos XII al XV, inclusive.

-Unanimidad.

-Véanse textos en el apéndice.

SR. PRESIDENTE (Vitalini).- No habiendo más asuntos que tratar, damos por finalizada la sesión del día de la fecha.

-Es la hora 17:35.

A P E N D I C E

Sanciones del Concejo Deliberante

TRATAMIENTOS SOBRE TABLAS

I

RESOLUCION

(Exp. 454-HCD-2016)

El Honorable Concejo Deliberante, en uso de sus facultades

R E S U E L V E

Declarar de Interés Municipal de la Ciudad de Bahía Blanca, el evento organizado por la Peña “El Fortín”, por el “140° Aniversario de General Daniel Cerrí”, que se llevará a cabo a partir del 29 de Mayo del corriente año.

Sala de Sesiones, 26 de mayo de 2016

II

RESOLUCION

(Exp. 464-HCD-2016)

VISTO

Los acontecimientos sucedidos en torno a la reunión de Fondo Educativo con el Sr. David Carreño, y;

CONSIDERANDO

Que, durante la reunión de fondo educativo llevada a cabo el 20 de Mayo de 2016, en la cual participan los representantes del Departamento Ejecutivo, el inspector de Educación, un representante del Área de Infraestructura de la Provincia de Buenos Aires, el Presidente de la Comisión de Educación, Cultura y Acción Social y el Presidente de la Comisión de Obras Públicas, Urbanización y Vivienda, además un representante de cada gremio docente y no docente. Una de las personas presentes, el Sr Carreño David que se presentaba como Secretario de la Presidenta del Consejo Escolar, Susana Rodríguez, profirió insultos y agravios verbales hacia la Subsecretaria de Formación y Promoción Educativa Morena Rossello y Concejales presentes.

Que, dicha persona cuando se retiraba, continuó insultando y a viva voz refirió que “hay que prender fuego este lugar”, refiriéndose al inmueble del Honorable Concejo Deliberante.

Que, como ya es de público conocimiento, el 19 de Mayo (día anterior a la reunión) se produjeron los hechos en el que trabajadores estatales y gremios incendiaron el portón de ingreso de la Legislatura de la Provincia de Buenos Aires.

Que, los dichos del Sr. Carreño, atentan contra la democracia y son de suma gravedad, ya que además de provenir de una persona que trabaja dentro del ámbito educativo, fueron proferidos y hacían referencia a atentar contra un ámbito donde se encuentran representadas todas las voces de la sociedad.

Que, cualquier manifestación de violencia, debe ser repudiada enérgicamente por toda la comunidad.

Por todo ello, el Honorable Concejo Deliberante, en uso de sus facultades

R E S U E L V E

PRIMERO: Repudiar enérgicamente la agresión verbal e incitación a la violencia ejercida por David Carreño hacia representantes del Fondo Educativo y el Honorable Concejo Deliberante, vertidas al término de la reunión de Fondo Educativo llevada a cabo el pasado viernes 20 en este Honorable Concejo Deliberante.

SEGUNDO: Remitir copia al Departamento Ejecutivo Municipal de Bahía Blanca.

Sala de Sesiones, 26 de mayo de 2016

III

RESOLUCION  
(Exp. 463-HCD-2016)

VISTO

Los fuertes incrementos decretados por el Gobierno Nacional en el servicio público de gas natural, y;

CONSIDERANDO

Que, el texto del Artículo 42°, de la Constitución Nacional alude expresamente a los derechos que gozan los consumidores y usuarios en la relación de consumo, entre los que se encuentra la protección de su salud, su seguridad e intereses económicos, el acceso a una información adecuada y veraz, a la libertad de elección y a condiciones de trato equitativo y digno. A su vez, el segundo párrafo del artículo mencionado establece el mandato a las autoridades de proveer a la protección de esos derechos, implementando políticas públicas, programas y distintas medidas en pos de ello.

Que, en el mismo sentido, el Artículo 38°, de la Constitución de la Provincia de Buenos Aires garantiza, en el Territorio Provincial, la promoción y defensa de los intereses económicos de los consumidores y usuarios, y a una información adecuada y veraz.

Que, el Gobierno Nacional a través de las Resoluciones N° 28 y 31 del Ministerio de Energía y Minería de la Nación, estableció un fuerte incremento en la tarifa del gas que superara el 400%, y que comenzó a regir a partir del 1 de Abril de 2016; sumado al aumento mediante la Resolución SE 226/2014 denominada "*Esquema de racionalización de uso del Gas Natural*", del 31 de Marzo de 2014, para el caso de los precios de cuenca. Para el caso del servicio de transporte de gas, las Resoluciones ENARGAS 2852 (TGS) y 2853 (TGN) fueron las que normaron los aumentos de ese servicio. Asimismo, mediante la Resolución N° 2.844 del ENARGAS, Camuzzi Gas Pampeana S.A., incremento su cuadro tarifario.

Que, este fuerte aumento se estableció con la excusa de promover inversiones en exploración y explotación de gas natural a fin de garantizar su abastecimiento y de emitir señales económicas claras y razonables, con el objeto tanto la incorporación de reservas, como el aumento en la producción doméstica de gas natural, y que permita lograr que en el mediano y largo plazo dichos precios resulten de la libre interacción de la oferta y la demanda.

Que, por ello, desde el mes de Abril del corriente año, se incrementan las tarifas del servicio que presta las empresas Gas Natural Fenosa (presta servicio en el Gran Buenos Aires), Distribuidora Gas del Centro (Córdoba, Catamarca y La Rioja), Camuzzi Gas Pampeana (parte de Buenos Aires y La Pampa), Gasnor (Tucumán, Salta, Jujuy y Santiago del Estero) y Distribuidora de Gas Cuyana (Mendoza, San Juan y San Luis).

Que, recientemente el Gobierno Nacional aceptó un pedido de las provincias patagónicas para ponerle un tope a la suba en las facturas de gas; dando marcha atrás y de forma improvisada, indicando que ninguna vivienda de Río Negro, Neuquén, Santa Cruz, Chubut, Tierra del Fuego y La Pampa pagará un incremento superior al 400%.

Que, además, se indicó que la decisión de poner un límite del 400% a las provincias con temperatura fría fue para equipararlas con las subas registradas en el resto del país.

Que, el clima en nuestra ciudad hace al menos dificultoso el ahorro de gas, ya que en el periodo invernal suelen registrarse temperaturas por debajo de los cero grados centígrados; además, resulta discriminatorio y excesivo que en la Provincia de Buenos Aires se aplique el fuerte incremento, cuando en otras provincias como La Pampa se establecieron beneficios.

Que, en este contexto, en nuestra ciudad podrían llegar facturaciones extremadamente elevadas, generando serios perjuicios de índole económico a varios usuarios.

Que, otros Municipios, como el de Patagones, y frente a la decisión de reducir el aumento a la Zona Patagónica, han comenzado a gestionar ante el Ministerio de Energía y Minería de la Nación, para atenuar en sus partidos los abusivos aumentos en la tarifa.

Que, resulta de importancia, que el Intendente Municipal reaccione en igual sentido, a fin de atenuar los graves perjuicios que se generan para la economía familiar y para las asociaciones intermedias, ONGs, Sociedades de Fomento, y otras entidades.

Que, las resoluciones imponen un desproporcionado y abrupto incremento que contradice, sin ningún argumento válido, el derecho a la preservación del interés económico y de información adecuada, en la relación de consumo, establecido en el Artículo 42°, de la Constitución Nacional.

Que, por los fundamentos vertidos precedentemente resulta totalmente abusivo y desproporcionado aplicar, en el Partido de Bahía Blanca, el incremento en el cuadro tarifario del servicio de gas; y por ello, las inminentes gestiones del Intendente Municipal.

Por todo ello, el Honorable Concejo Deliberante, en uso de sus facultades

R E S U E L V E

Solicitar al Intendente Municipal que gestione ante el Ministerio de Energía y Minería de la Nación, para el Partido de Bahía Blanca, una tarifa diferenciada en el servicio de gas natural.

Sala de Sesiones, 26 de mayo de 2016

IV

RESOLUCION  
(Exp. 457-HCD-2016)

VISTO

La búsqueda de Micaela Ortega, la nena de 12 años desaparecida el pasado sábado 23 de Abril de su casa, y;

CONSIDERANDO

Que, resulta indispensable intensificar todos los mecanismos que permitan la difusión de la fotografía de la menor, así como también sus características físicas y las vías de contacto, promoviendo una política pública de comunicación.

Que, en la sesión del 5 de Mayo, se aprobó un Proyecto de Resolución de autoría del Concejal Ricardo Pera, encomendando al Departamento Ejecutivo la implementación de las medidas necesarias de difusión en las unidades del transporte público de pasajeros, paradas de colectivo oficiales y Terminal de Ómnibus.

Que, también se presentó en este Concejo, un Proyecto de Decreto que tramita por expte. 399-HCD-2016 para que al menos la mitad del importe asignado a Publicidad y Propaganda del Concejo Deliberante sean destinados a campañas de prevención y concienciación, sobre adicciones, trata de personas, suicidio, entre otras problemáticas sociales.

Que, existen proyectos presentados en este Concejo remitidos a informe del Departamento Ejecutivo, que todavía no han respondido, como el que dispone la colocación de menores perdidos en cajas de supermercados y bancos (expte. 1310-HCD-2013) y el que prevé la colocación de las imágenes en la Página Oficial de la Municipalidad de Bahía Blanca y el Concejo Deliberante (338-HCD-2012). Tales medidas fueron solicitadas en reiteradas oportunidades por *Missing Children*.

Que, con el presente proyecto, ante la incesante búsqueda de la menor, se intenta redireccionar los recursos para una campaña de difusión masiva.

Por todo ello, el Honorable Concejo Deliberante, en uso de sus facultades

R E S U E L V E

Solicitar a la Secretaría de Seguridad y Protección Ciudadana con relación a la búsqueda de Micaela Ortega:

Disponga con la mayor celeridad que disponga de recursos de la Partida 3.6.0.0 Publicidad y Propaganda con que cuenta el Departamento Ejecutivo Municipal y de recursos provenientes de rentas generales para intensificar las campañas de búsqueda de Micaela Ortega.

Implemente una campaña masiva de difusión de la fotografía de Micaela Ortega, características y vías de contacto en Google, Facebook, Twitter para todos los usuarios de 13 a 65 años en las ciudades más importantes desde un punto de vista estratégico para la búsqueda.

Implemente una campañas de TV con la foto de Micaela Ortega, características y vías de contacto y publicidad en salas de cine.

Reemplace las fotos en blanco y negro en espacios públicos, edificios públicos y medios de transporte público por fotografías a color, que faciliten la identificación de la menor.

Sala de Sesiones, 26 de mayo de 2016

V

RESOLUCION  
(Exp. 455-HCD-2016)

VISTO

La Ley Nacional de Tránsito N° 24.449, y;

CONSIDERANDO

Que, este Honorable Cuerpo, ya se ha manifestado positivamente con anterioridad ante la necesidad de contar con la infraestructura que garantice la Seguridad Vial del sector (Expte. 234-HCD-2013; 18-HCD-2014; 229-HCD-2015; 262-HCD-2015), no habiéndose materializado las obras necesarias.

Que, por esta vía, circulan unidades de transporte de carga pesada.

Que en los últimos tiempos ha aumentado flujo vehicular del Transporte Público de Pasajeros y de rodados menores, en virtud del significativo aumento de la densidad poblacional del sector, trayendo aparejado un deterioro en el estado del pavimento, lo que esta directamente relacionado con un incremento de la siniestralidad vial.

Que, la funcionalidad de esta vía, ha tomado magnitud en lo que representa la conectividad del centro de la ciudad con barrios periféricos y hacia centros comerciales, además de ser vía de acceso/salida de la ciudad.

Por todo ello, el Honorable Concejo Deliberante, en uso de sus facultades

R E S U E L V E

Artículo 1°: Solicitar a la Dirección Provincial de Vialidad intervenga en la Vía Jorge Newbery y Avenida Raúl Alfonsín (ex Avenida Jorge Newbery) y Camino Parque Sesquicentenario, desde la Rotonda que une la Vía Jorge Newbery con la Ruta 51 y Ruta Nacional 3 Sur, hasta la Rotonda que une el Camino Parque Sesquicentenario y Ruta 33; a fin de realizar las obras necesarias de arreglo de pavimento, iluminación, demarcación sobre la cinta asfáltica, señalización que indique la reglamentación prescriptiva de prohibición o prioridad en la circulación, acondicionamiento de dársenas y distribuidores.

Artículo 2°: Atento a las circunstancias políticas que permiten verificar una misma dirección técnica entre el Municipio de Bahía Blanca y la Provincia de Buenos Aires, y para casos que por cuestiones de necesidad y urgencia ameriten la inmediata intervención Municipal de Recursos, se establezca un mecanismo de compensación para Recupero de Fondos invertidos por el Municipio ante la Administración Provincial; teniendo conocimiento de la existencia del mencionado mecanismo.

Sala de Sesiones, 26 de mayo de 2016

VI

RESOLUCION  
(Exp. 465-HCD-2016)

El Honorable Concejo Deliberante, en uso de sus facultades

R E S U E L V E

Declarar de Interés Municipal de la Ciudad de Bahía Blanca, el “Club de Emprendedores # BahíaEmprende”, a inaugurarse el 22 de Junio del corriente año.

Sala de Sesiones, 26 de mayo de 2016

VII

MINUTA DE COMUNICACION  
(Exp. 466-HCD-2016)

El Honorable Concejo Deliberante, solicita al Departamento Ejecutivo, que a través de la Secretaría de Salud, brinde por escrito y dentro de la brevedad posible, información detallada sobre la situación general respecto al virus de la Gripe A H1N1, teniendo en cuenta la presencia del primer caso de Gripe A en nuestra ciudad y de acuerdo a las declaraciones vertidas por la Secretaría de Salud en distintos medios radiales solicitando el llamado a vacunarse a los grupos de riesgo, habida cuenta a la falta de información de los pacientes que poseen un cuadro de riesgo.

Sala de Sesiones, 26 de mayo de 2016

VIII

RESOLUCION  
(Exp. 458-HCD-2016)

VISTO



Los recientes aumentos en las tarifas de energía eléctrica, gas y agua que afectan a las pequeñas y medianas empresas de nuestra ciudad, y;

CONSIDERANDO

Que, el reciente incremento en las tarifas de servicios públicos podría tener un impacto negativo para el sector industrial, comercial y de servicios de nuestra ciudad.

Que, en Bahía Blanca, existen aproximadamente unos 7.000 usuarios comerciales y alrededor de unos 300 industriales que son generadores del empleo en nuestra población.

Que, los incrementos tarifarios en los servicios de gas y electricidad llegan a porcentajes que irían del 200 % e incluso valores por encima de estos.

Que, siendo que no ha existido gradualidad alguna en la fijación tarifaria y en consideración de los altos incrementos en los costos que deben asumir en breve los comercios e industrias de la ciudad resulta oportuno conocer la opinión de los diversos sectores a los efectos de efectuar un reclamo conjunto – de ser oportuno – a los Organismos Nacionales involucrados.

Que, además, resulta oportuno también, conocer el impacto que puede tener en sector tales como Hotelería y Gastronomía y en establecimientos de Servicios de Salud.

Por todo ello, el Honorable Concejo Deliberante, en uso de sus facultades

R E S U E L V E

PRIMERO: Invitar de manera urgente a los representantes de los sectores del comercio, la industria y los servicios de la ciudad a los efectos de evaluar el impacto económico de los incrementos en tarifas de servicios públicos de gas, electricidad y agua en cada uno de los sectores y definir acciones conjuntas de considerarse oportuno.

SEGUNDO: Las Instituciones a invitar son las siguientes:

- Corporación del Comercio, Industria y Servicios.
- Cámara de Comercio de Bahía Blanca.
- Federación de Clínicas, Sanatorios, Hospitales y otros establecimientos de la Provincia de Buenos Aires – Fecliba – Distrito X.
- Asociación de Hoteles, Restaurantes, Bares, Confiterías y Afines.

Sala de Sesiones, 26 de mayo de 2016

IX

RESOLUCION  
(Exp. 428-HCD-2016)

El Honorable Concejo Deliberante, en uso de sus facultades

R E S U E L V E

PRIMERO: Declarar de Interés Municipal de la Ciudad de Bahía Blanca, la “Jornada de Capacitación de Diversidad Sexual y Género”, a realizarse el día 2 de Junio del corriente año.

SEGUNDO: Girar copia de la presente a la Dirección de Políticas de Género dependiente de la Municipalidad de Bahía Blanca.

Sala de Sesiones, 26 de mayo de 2016

X

RESOLUCION  
(Exp. 451-HCD-2016)

El Honorable Concejo Deliberante, en uso de sus facultades

R E S U E L V E

PRIMERO: Declarar de Interés Municipal de la Ciudad de Bahía Blanca, “Las Jornadas de Integración de las Ingenierías”.

SEGUNDO: Girar copia de la presente a la Asociación Bahiense de Estudiantes de Ingeniería Química, al Centro de Estudiantes de Ingeniería y Agrimensura y los Departamentos de Ingeniería, Ingeniería Química e Ingeniería Eléctrica.

Sala de Sesiones, 26 de mayo de 2016

XI

MINUTA DE COMUNICACION  
(Exp. 435-HCD-2016)

El Honorable Concejo Deliberante, vería con agrado que el Departamento Ejecutivo, a través de la Secretaría que corresponda, informe los motivos por los cuales se ha atrasado el endeudamiento de CIENTO MILLONES DE PESOS (\$ 100.000.000,00.-), para adquirir maquinarias a las Delegaciones Municipales.

Sala de Sesiones, 26 de mayo de 2016

XII

RESOLUCION  
(Exp. 438-HCD-2016)

VISTO

El estado de las calles del Partido de Bahía Blanca, y;

CONSIDERANDO

Que, aproximadamente, tenemos 7000 (siete mil) calles de tierra y 3000 (tres mil) calles con asfalto.

Que, tanto las calles de tierra, como con asfalto se ven deterioradas por el tránsito, las lluvias, las pérdidas de agua y los desbordes cloacales.

Que, se evidencia desde el 2016, una profundización del deterioro de la red vial, tanto en calles de tierras como de asfalto y la necesidad de políticas concretas que den solución integral al deterioro y mantenimiento de las calles de tierra. Hoy contamos con un plan de bacheo que el Intendente reconoció en medios periodísticos, no dio los resultados esperados y aún ha comenzado un plan de pavimentación.

Que, el Intendente Municipal, en la inauguración de las Sesiones Ordinarias del 7 de Abril de 2016, anunció el envío de un proyecto para dotar a las Delegaciones de maquinarias para el arreglo y mantenimiento de las calles.

Que, en cuanto al plan de bacheo mencionado anteriormente, se tercerizó en 5 (cinco) empresas de nuestra ciudad, que los tiempos y los resultados de los trabajos no son los esperados.

Que, el sistema de Verificación Técnica Vehicular consiste en inspecciones técnicas aranceladas, periódicas y obligatorias, a todo tipo de vehículos matriculados en la Provincia de Buenos Aires, autorizando su circulación únicamente si se encuentran en condiciones de seguridad para el usuario y el resto de la población.

Que, los vecinos de nuestra ciudad manifiestan diferentes roturas en sus vehículos, lo que incrementa el costo de mantenimiento de los mismos.

Por todo ello, el Honorable Concejo Deliberante, en uso de sus facultades

R E S U E L V E

Artículo 1: Solicitar al Ministerio de Infraestructura y Servicio Públicos de la Provincia de Buenos Aires que bonifique el 50% (cincuenta) en la tarifa, por el plazo de 365 (trescientos sesenta y cinco) días, que se cobra en concepto de VTV (Verificación Técnica Vehicular) a los rodados con dominio radicado en el Partido de Bahía Blanca.

Artículo 2: Remitir copia al Ministerio de Infraestructura y Servicios Públicos de la Provincia de Buenos Aires, a la Dirección de Planificación de Transporte de la Dirección Provincial de Transporte y al Ente Regulador de la Verificación Técnica Vehicular.

Sala de Sesiones, 26 de mayo de 2016

ORDEN DEL DIA

I

DECRETO  
(Exp. 182-HCD-2016)

VISTO

La presentación obrante a fs.,1, efectuada por Stella Maris Dinoto, en representación de “Peluquerías en Acción”, en la que solicita la utilización de la Banca 25, a fin de exponer sobre la actividad que realiza la Asociación Civil, el Honorable Concejo Deliberante, en uso de sus facultades

D E C R E T A

ARTICULO 1°: Concédase la utilización de la “Banca Concejal N° 25”, a la Asociación Civil sin fines de lucro “Peluquerías en Acción”, a los fines de exponer acerca de la actividad que realizan.

ARTICULO 2°: Delégase en la presidencia del Cuerpo, de conformidad con lo dispuesto por el Artículo 2°, del Decreto Reglamentario, la fijación de la Sesión Ordinaria en la que se efectuará la citada participación.

ARTICULO 3°: Comuníquese a los interesados adjuntando copia del Decreto que reglamenta el ejercicio del derecho peticionado.

Sala de Sesiones, 26 de mayo de 2016

II

MINUTA DE COMUNICACION  
(Exp. 47-HCD-2016)

El Honorable Concejo Deliberante, solicita que el Departamento Ejecutivo informe con relación a la planta de elaboración de asfalto caliente; qué piezas se encuentran averiadas, cuándo estará en condiciones de funcionar en su totalidad, cuándo se llamó a licitación pública para su reparación y cuándo se publicó el llamado a la misma y el valor estimado de la reparación.

Asimismo, una vez en funcionamiento la planta, informe cuál es la capacidad productiva de la misma, indicando cuántas cuadras de asfalto por mes se pueden realizar.

Sala de Sesiones, 26 de mayo de 2016

III

MINUTA DE COMUNICACION  
(Exp. 50-HCD-2016)

El Honorable Concejo Deliberante, solicita que el Departamento Ejecutivo, informe el estado actual de funcionamiento, capacidad operativa, dominio y lugar en el que se encuentran los dos camiones bacheadores con tolva para contener asfalto caliente, adquiridos por el Municipio en el mes de Enero de 2010, conjuntamente con la planta de elaboración de asfalto caliente.

Sala de Sesiones, 26 de mayo de 2016

IV

MINUTA DE COMUNICACION  
(Exp. 274-HCD-2016)

El Honorable Concejo Deliberante, vería con agrado el Departamento Ejecutivo, a través de la Secretaría que corresponda, evalúe la factibilidad de extender la Red de Gas Natural en las calles Avellaneda, entre R. Güiraldes y Presbítero Biggio.

Sala de Sesiones, 26 de mayo de 2016

V

MINUTA DE COMUNICACION  
(Exp. 311-HCD-2016)

El Honorable Concejo Deliberante, vería con agrado que el Departamento Ejecutivo, a través de la Secretaría que corresponda, proceda a evaluar la posibilidad de colocar equipamiento de salud y actividad física a los fines de implementar una Pista de Salud en la Plaza San Blas, ubicada entre las calles Juan Molina, Pacifico, Río Atuel y Bravard, de nuestra ciudad.

Sala de Sesiones, 26 de mayo de 2016

VI

MINUTA DE COMUNICACION  
(Exp. 323-HCD-2016)

El Honorable Concejo Deliberante, solicita al Departamento Ejecutivo que informe:

- La situación actual del Plan "Más Barrios".
- El destino final del Presupuesto asignado en 2015.
- Estado actual de las obras.

Sala de Sesiones, 26 de mayo de 2016

VII

MINUTA DE COMUNICACION  
(Exp. 348-HCD-2016)

El Honorable Concejo Deliberante, vería con agrado que el Departamento Ejecutivo, a través de la Secretaría que corresponda, considere la posibilidad de instalar una Pista de Salud y Playón en un espacio público de Cabildo.

Sala de Sesiones, 26 de mayo de 2016

VIII

MINUTA DE COMUNICACION  
(Exp. 347-HCD-2016)

El Honorable Concejo Deliberante, vería con agrado que el Departamento Ejecutivo, a través de la Secretaría que corresponda, considere la posibilidad de colocar cámaras de seguridad en la localidad de Cabildo, contemplando colocar una cámara que reconozca patentes al ingreso de la localidad mencionada.

Sala de Sesiones, 26 de mayo de 2016

IX

MINUTA DE COMUNICACION  
(Exp. 144-HCD-2015)

El Honorable Concejo Deliberante, solicita al Departamento Ejecutivo, estudie la factibilidad de colocar un equipo de semáforos en la intersección de las calles Zeballos y Belgrano.

Sala de Sesiones, 26 de mayo de 2016

X

El Honorable Concejo Deliberante, en uso de sus facultades, sanciona con fuerza de

ORDENANZA  
(Exp. 262-HCD-2016)

ARTICULO 1º: Trasládase la Parada de Taxis ubicada en la intersección de las calles Ingeniero Luiggi y Brickman a la calle Coronel Falcón antes de su intersección con Ingeniero Luiggi, sobre la numeración par.

ARTICULO 2º: Comuníquese al D. Ejecutivo para su cumplimiento.

Sala de Sesiones, 26 de mayo de 2016

XII

DECRETO  
(Exp. 386-HCD-2014)

VISTO

La presentación efectuada a fs. 1, por la Señora Beatriz E. Schmidt, solicitando la eximición del pago de la Tasa por Inspección, de Seguridad e Higiene en el marco de la Ordenanza 12.925, por la que se declara a la Municipalidad de Bahía Blanca adherida al Régimen de la Ley Provincial N° 13.136 de Economía Social y, atento lo informado por el Departamento Recaudación a fs. 13, el Honorable Concejo Deliberante, en uso de sus facultades

D E C R E T A

ARTICULO 1º: De conformidad con lo dispuesto por el Artículo 4º, de la Ordenanza 12.925, exímase a la Señora Beatriz Elbina Schmidt, Contribuyente Municipal 76.955, del pago de la Tasa por

Inspección de Seguridad e Higiene, desde el 27 de Diciembre de 2012 al 1 de Octubre de 2013, fecha en la cual la contribuyente alquila un local en otro domicilio que no es su vivienda particular.

ARTICULO 2º: Comuníquese al Departamento Ejecutivo para su cumplimiento.

Sala de Sesiones, 26 de mayo de 2016

XIII

DECRETO  
(Exp. 1.342-HCD-2015)

VISTO

La presentación efectuada de fs. 1 a 4, por SUTEBA, en la que presentan inquietud por el Fondo Educativo y, atento a que fueron invitados a participar de la Comisión de Seguimiento y Articulación del Fondo Educativo, el Honorable Concejo Deliberante, en uso de sus facultades

D E C R E T A

ARTICULO ÚNICO: Remítase al Archivo el expediente 1342-HCD-2015, por el cual SUTEBA Bahía Blanca, solicitaba informe sobre el Fondo Educativo.

Sala de Sesiones, 26 de mayo de 2016

XIV

DECRETO  
(Exp. 1.090-HCD-2015)

VISTO

La nota presentada por a Señora Rosana Raquel Devia, obrante a fs. 2, en la que solicita se le otorguen los beneficios de la Ordenanza 12.599 y, atento lo informado por la Oficina Consorcios – Obras Básicas a fs. 11, el Honorable Concejo Deliberante, en uso de sus facultades

D E C R E T A

ARTICULO 1º: Otórgase a la vecina Rosana Raquel Devia, un plan de pago con cuotas de Cuatrocientos Pesos (\$ 400,00.-) mensuales, iguales y consecutivas, de acuerdo a lo normado por la Ordenanza 12.599, para abonar la deuda que en concepto de obra de pavimento registra la Partida 106.000.

ARTICULO 2º: Comuníquese al D. Ejecutivo para su cumplimiento.

Sala de Sesiones, 26 de mayo de 2016

DECRETO  
(Exp. 1.127-HCD-2015)

VISTO

La nota presentada por el Señor Fabián Claudio Herмосilla, obrante a fs. 10, en la que solicita se le otorguen los beneficios de la Ordenanza 12.599 y, atento lo informado por la Oficina Consorcios – Obras Básicas a fs. 20, el Honorable Concejo Deliberante, en uso de sus facultades

D E C R E T A

ARTICULO 1º: Otórgase al vecino Fabián Claudio Herмосilla, un plan de pago con cuotas de Doscientos Pesos (\$ 200,00.-) mensuales, iguales y consecutivas, de acuerdo a lo normado por la Ordenanza 12.599, para abonar la deuda que en concepto de obra de pavimento registra la Partida 85.931.

ARTICULO 2º: Comuníquese al D. Ejecutivo para su cumplimiento.

Sala de Sesiones, 26 de mayo de 2016

DECRETO  
(Exp. 1.129-HCD-2015)

VISTO

La presentación formulada a fs. 2, por la vecina Rosa Ester Cappelli, el informe socio económico obrante a fs. 16 y, lo dictaminado a fs. 21, por la División Consorcios Obras Básicas, el Honorable Concejo Deliberante, en uso de sus facultades

D E C R E T A

ARTICULO 1°: Concédase en los términos de la Ordenanza 12.599, a la vecina Rosa Ester Cappelli -Contribuyente titular de la Partida 88.962-, un plan de pagos de excepción, para abonar en cuotas la deuda que en concepto de Obra de Pavimento registra la citada partida. Dicho plan deberá instrumentarse a través de un convenio al efecto, a suscribirse con el Departamento Ejecutivo y el compromiso de pago no podrá ser inferior a los Doscientos Pesos (\$200,00.-) mensuales.

ARTICULO 2°: Comuníquese al Departamento Ejecutivo para su cumplimiento y demás efectos.

Sala de Sesiones, 26 de mayo de 2016

DECRETO  
(Exp. 1.146-HCD-2015)

VISTO

La nota presentada por la Señora Aurelia del Carmen Fajardo, obrante a fs. 2, en la que solicita se le otorguen los beneficios de la Ordenanza 12.599 y, atento lo informado por la Oficina Consorcios – Obras Básicas a fs. 14, el Honorable Concejo Deliberante, en uso de sus facultades

D E C R E T A

ARTICULO 1°: Otórgase a la vecina Aurelia del Carmen Fajardo, un plan de pago con cuotas de Doscientos Pesos (\$ 200,00.-) mensuales, iguales y consecutivas, de acuerdo a lo normado por la Ordenanza 12.599, para abonar la deuda que en concepto de obra de cloacas registra la Partida 152.184.

ARTICULO 2°: Comuníquese al D. Ejecutivo para su cumplimiento.

Sala de Sesiones, 26 de mayo de 2016

DECRETO  
(Exp. 1.179-HCD-2015)

VISTO

La presentación formulada a fs. 2, por el vecino Miguel Bagnulo, el informe socio económico obrante a fs. 15 y, lo dictaminado a fs. 19, por la División Consorcios Obras Básicas, el Honorable Concejo Deliberante, en uso de sus facultades

D E C R E T A

ARTICULO 1°: Concédase en los términos de la Ordenanza 12.599, al vecino Miguel Bagnulo –contribuyente titular de la Partida 88.175-, un plan de pagos de excepción, para abonar en cuotas la deuda que en concepto de Obra de Pavimento, registra la citada partida. Dicho plan, deberá instrumentarse a través de un Convenio al efecto, a suscribirse con el Departamento Ejecutivo y el compromiso de pago no podrá ser inferior a los Setenta Pesos ( \$ 70,00.-) mensuales.

ARTICULO 2°: Comuníquese al Departamento Ejecutivo para su cumplimiento y demás efectos.

Sala de Sesiones, 26 de mayo de 2016

XV

El Honorable Concejo Deliberante, en uso de sus facultades, sanciona con fuerza de

ORDENANZA  
(Exp. 1.367-HCD-2013)

ARTICULO 1°: Autorízase en los términos del Artículo 273°, de la Ley Orgánica de las Municipalidades, la locación del inmueble sito en calle Sargento Iturra N° 2372 de Bahía Blanca, propiedad de la Asociación Civil sin Fines de Lucro “Atenea”, destinado al funcionamiento del Centro de Atención Integral “Mi Casita”, por el período comprendido entre el 1 de Mayo de 2015 y el 30 de Abril de 2017.

ARTICULO 2º: Comuníquese al Departamento Ejecutivo a fin de efectuar la correspondiente Reserva de Crédito.

Sala de Sesiones, 26 de mayo de 2016